



Columnas NACIONALES

30 octubre 2024

TRASCENDIÓ

Que el jefe de la bancada morenista en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, citó a sus legisladores a primera hora de este miércoles en el Palacio de San Lázaro a fin de asegurar su ingreso ante el amago de bloqueo por parte de trabajadores del Poder Judicial para impedir la discusión y votación de la reforma en materia de “supremacía constitucional”, luego de que la aplanadora guinda abortó su plan de aplicar el madrugue y aprobar ayer mismo en *fast track* el dictamen para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra las enmiendas constitucionales de la 4T.

Que el senador panista **Marko Cortés** solicitó licencia para separarse de sus funciones legislativas, del 29 al 31 de octubre de 2024, porque comenzó a sostener desde ayer encuentros con actores políticos españoles, como los mandos del PP, ante los que no se ahorró críticas contra el gobierno de **Claudia Sheinbaum**. El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, convocó a **Omar Francisco Gudiño Magaña**, suplente del líder nacional del PAN, para tomarle la protesta correspondiente.

Que en el Consejo de la Judicatura Federal, que encabeza ya sin mucha fuerza **Norma Piña**, el ambiente de trabajo no es tan amigable y acabó yéndose a la basura por la reforma judicial, una vez que en los elevadores de consejeros los empleados colocaron pancartas contra quienes no los han defendido. Los mensajes, cuentan autoridades en la materia, han ido subiendo de tono en los últimos días en que los efectos de la trama se multiplican.

Que hoy se cumplen dos semanas de que los cuatro comisionados del INAI se reunieron con la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, y aunque se comprometieron a enviarle un planteamiento de “adelgazamiento” presupuestal a manera de contrapropuesta a la desaparición, es la fecha en que dicho documento no se ha concretado, pese a que el comisionado presidente, **Adrián Alcalá**, anunció que la semana pasada estaría listo. Parece que el tema no les urge tampoco a ellos. —



BAJO RESERVA

¿Senadora morenista de clóset?

:::: Nos cuentan que todo estaba listo para que el anuncio de la renuncia de la senadora **Cynthia López** a la bancada del PRI fuera hecho de manera conjunta con legisladores de Morena, quienes habían anticipado con bombo y platillo que vendría un aviso importante a la misma hora. Finalmente, y fuera de agenda, la ahora expriista



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cynthia López Castro

informó de su decisión y la conferencia de los senadores oficialistas se pospuso. Nos dicen que no se sabe cuándo, de manera formal, doña Cynthia se integre a la bancada de Morena, aunque en los hechos, ella se convirtió en una aliada de la autollamada Cuarta Transformación cuando en días pasados se abstuvo de votar contra la reforma impulsada por Morena sobre la supremacía constitucional. Algunos priistas, dicen que sin importar si es de manera abierta, o de clóset, en los hechos ella está ya del lado de Morena. ¿Será que a la senadora se le volvió a bajar la presión arterial y se arrepintió de anunciar oficialmente su arribo a la 4T?

El país convertido en un ring

:::: Ayer quedó en evidencia la gran división que existe entre los consejeros del Instituto Nacional Electoral cuando se conoció que seis de los 11 integrantes del Consejo General buscan que el máximo órgano electoral interponga una controversia constitucional en contra de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial porque ahí se le dieron superfacultades a la consejera presidenta, **Guadalupe Taddei**, para que, sin la búsqueda de consensos, pudiera nombrar a sus directores de área, que lleva ya casi dos años sin poder designarlos. Nos hacen ver que no es la única institución que tiene fracturas internas, pues en la Suprema Corte la división es notoria entre ocho y tres ministros. Lo mismo ocurre en el Inai, donde, a pesar de que son cuatro comisionados, también hay fractura. Y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial no cantan mal las rancheras, pues usted recordará el golpe de Estado que le dieron al magistrado **Reyes Rodríguez** para que **Mónica Soto** presidiera la Sala Superior. En tanto, el partido en el gobierno se pone de acuerdo y trabaja en tener un poder supremo, y solo observa las peleas.

Ahora el Cuau es experto en finanzas públicas

:::: Aunque usted no lo crea, el actual diputado, exfutbolista y exgobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, es también es un experto en finanzas. Nos cuentan que el legislador morenista fue designado secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, cargo preponderante para analizar el Proyecto del Presupuesto de Egresos de 2025. Es decir, la distribución de aproximadamente 10 billones de pesos, según estimaciones de los propios morenistas. El caso es que la experiencia que el exfutbolista tiene en el tema de finanzas públicas tiene que ver con las cuentas pendientes por aclarar a la Auditoría Superior de la Federación por cerca de 3 mil millones de pesos, cuando se desempeñó como gobernador, según denunció **Jonathan Márquez**, dirigente priista en la entidad. Así que sí, don Cuau sí tiene experiencia en el tema de los dineros públicos, que nadie lo dude.

Van por canje de armas de fuego

:::: Nos comentan que, la estrategia de seguridad del gobierno federal está a punto de echar a andar uno de sus ejes: "atención a las causas". A principios de noviembre, nos adelantan, la presidenta **Claudia Sheinbaum** presentará el nuevo programa que en principio se piensa denominar "Los Jóvenes Unen a México". Adicionalmente, se realizará una acción social para el canje de armas de fuego, tal como lo hizo en a capital del país cuando era jefa de Gobierno. Nos comentan que se buscará que estas acciones estén operando a partir del 1 de enero del 2025.

ROZONES

Premio a las Utopías de Clara Brugada

Con la novedad de que el Observatorio Internacional de Democracia Participativa, una red internacional de ciudades y académicos con más de 20 años de existencia, ha decidido premiar a las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social, mejor conocidas como Utopías. Sí, el proyecto emblema que la hoy Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Clara Brugada**, desarrolló en la alcaldía Iztapalapa. El proyecto, se ha informado, compitió con otros 127 de 47 países por la categoría de “mejores prácticas de participación ciudadana”. Iztapalapa cuenta hoy con 15 Utopías, de las cuales 12 fueron levantadas en la administración de Brugada y cuentan con albercas, rings de box y lucha libre, auditorios, espacios deportivos. Entre los compromisos que hizo la ahora mandataria, está el de construir 100 Utopías en la Ciudad de México, mismas que servirán para el impulso del sistema público de cuidados que también ha planteado. Ahí el dato.

Los indicadores y los “envidiosillos”

Y quien trae indicadores de una consistente gestión que la colocan usualmente en el *top 3* o en el *top 5* de mejor evaluados, y en algunos casos como la más destacada entre los emanados de Morena es la gobernadora de Quintana Roo, **Mara Lezama**. Para quienes dan seguimiento a este tipo de indicadores, son varios los temas en los que reporta resultados positivos: por ejemplo, crecimiento económico –apenas ayer el Indicador trimestral de la Actividad Económica que elabora el Inegi colocó a su entidad en los primeros cinco con más crecimiento–, el cual se asocia al proyecto con enfoque social que la transformación enarboló. Otro dato es el del giro a la forma de enfrentar de manera efectiva las contingencias provocadas por fenómenos meteorológicos. Y uno más es ser leal a la causa de la Presidenta **Claudia Sheinbaum**. Nos dicen que lo anterior suele causar molestia e inquietud de algunos “envidiosillos inquietos”, pero que por lo demás parece claro que Lezama, nos dicen, está satisfecha de lo cumplido hasta hoy.

¿Qué hacer con Piedra?

Y cada vez toma mayor fuerza la versión de que varios senadores de Morena no tienen en mente incluir en la terna final para elegir a la o el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el nombre de **Rosario Piedra**, quien actualmente despacha en ese organismo. Se va esfumando así la esperanza de esta última de reelegirse, aunque al parecer no tiene todo perdido y no tendría una salida estrepitosa, pues hay también algunas voces que cuestionan el hecho ya no de que no continúe, sino de que ni siquiera aparezca en la dichosa terna. Es el caso del presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, quien ha considerado que no incluirla en la lista sería “por decirlo suave” una descortesía. “Sería un trato incorrecto. Es la presidenta de la Comisión y, por lo tanto, es una firme aspirante. No hay ninguna razón para maltratarla”, ha señalado. Lo que es un hecho es que entre las propias filas de la 4T, tras su comparecencia en el Senado, Piedra no ha dejado un buen sabor de boca ni su proyecto ha concitado un cierre de filas. Por lo pronto, en una semana y media se conocerá el desenlace de esta etapa del proceso.

Sinaloa: ¿quédate en casa?

Preocupante, nos comentan, el llamado que hizo ayer el secretario de Seguridad Pública de Sinaloa, **Gerardo Mérida Sánchez**, para que los ciudadanos no estén en la calle después de las 10 de la noche el Día de Muertos. El exhorto, que equivale un “quédate en casa”, nos hacen ver, parece darle la razón a quienes se refieren a la actual crisis de violencia como la “narcopandemia”, por el encierro y la suspensión de actividades presenciales que implica. Por cierto, el pasado 16 de septiembre, Mérida Sánchez declaró que había condiciones para salir de noche en Culiacán. “Yo anduve ayer a las 11 por aquí y todo tranquilo. Si alguna situación se presenta, es con grupos delincuenciales”, dijo esa vez. Pero en cinco semanas cambió radicalmente de opinión, al grado de pedir a la población que se quede en casa en un día en que suele haber fiestas por todas partes. Su petición, nos señalan, es un reconocimiento de que la crisis de violencia en Sinaloa no está próxima a superarse. Uf.

Impugnarán premio a Taddei

Luego de que no cayera nada bien la reforma que le dio más facultades a la consejera presidenta **Guadalupe Taddei** para realizar la designación de altos cargos directivos en el INE, resulta que un grupo conformado por seis consejeros electorales empuja que se pueda interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y es que estos últimos han advertido que con la reforma que acometió la mayoría morenista y sus aliados en el Congreso –aprovechando la reforma a leyes secundarias para enfilarse la elección de jueces, magistrados y ministros–, lo que hizo fue romper la colegialidad característica del órgano electoral, además de afectar su autonomía y sus principios de certeza, independencia y profesionalismo. Lo anterior, porque también se le dio más poder a la Junta General Ejecutiva, que encabeza la propia Taddei. Por lo pronto, se ha informado que impulsan la petición de la controversia **Dania Ravel**, **Claudia Zavala**, **Carla Humphrey**, **Martín Faz**, **Arturo Castillo** y **Jaime Rivera**. Y habrá que ver si se agrega alguno más. Pendientes.

Declinaciones

Y continúa, nos comentan, la cascada de declinaciones de jueces, magistrados y ministros a participar en el proceso electivo. Además de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y **Jorge Pardo Rebollo**, ayer se informó que también ha optado por no contener el magistrado de circuito **Alfredo Roldán**. Para mejor referencia, nos cuentan, se trata de uno de los magistrados que acusaron ser víctimas de presiones por parte del entonces ministro y presidente de la Corte, **Arturo Zaldívar** a través de su círculo cercano. En entrevistas que concedió hace unos meses, reveló que contaba con grabaciones de los momentos en los que recibía dichas presiones. “Serán exhibidas en el proceso que hay. He escuchado que se dice que son truequeadas, falsas y no lo son, yo mismo hice las grabaciones, yo las exhibí. Será la autoridad investigadora que decida si son o no falsas”, declaró entonces. De acuerdo con datos de reciente actualización han confirmado que no buscarán ir a la elección 157 jueces y 255 magistrados.

FRENTE POLÍTICOS

1. Paso dos. **Lenia Batres**, ministra de la SCJN, presentó a tres juristas para integrar el Comité de Evaluación encargado de seleccionar candidatos al Poder Judicial. Con nombres como **María Estela Ríos**, cercana al expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, **Bertha Galeana**, de la ANAD, y **Miguel Ángel de los Santos**, académico de Chiapas, **Batres** muestra sus cartas para un proceso que deberá respetar la reciente reforma judicial. La dinámica es que cada Poder propone tres perfiles, y el Pleno votará por cédula. Mientras se afina este mecanismo de evaluación, el trasfondo político se mezcla con la legitimidad de los perfiles. No convence.

2. Con dedicatoria. El Senado aprobó los nombramientos de **Maday Merino**, **Maribel Concepción Méndez**, **Ana Patricia Briseño**, **Andrés Norberto García Repper** y **María Gabriela Sánchez** como integrantes del Comité de Evaluación, pese a las críticas de la oposición. Morena impuso su mayoría. **García Repper**, uno de los elegidos, ya es polémico, pues está relacionado con la filtración del examen de consejeros del INE a la hermana de **Luisa María Alcalde**, un escándalo que la oposición ha señalado como muestra de manipulación. La jugada de Morena refuerza su control sobre los órganos evaluadores, sin ceder espacio a la pluralidad.

3. Lección. La sentencia contra el exalcalde de Zacatelco, **Hildeberto "N"**, representa un logro para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tlaxcala, la primera desde su creación en 2018. La condena de seis meses de prisión y una multa millonaria por uso indebido de recursos públicos en 2022 expone la corrupción municipal. Mientras tanto, la gobernadora **Lorena Cuéllar** continúa su cruzada por la transparencia: la justicia alcanzará a todos, no importa si se trata de alcaldes en funciones o de administraciones anteriores. La integridad prevalecerá.

4. Mordida judicial. **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva, con el respaldo de Morena, insiste en que el Senado no acepte la renuncia de ministros como **Norma Piña**, **Javier Laynez** y **Alberto Pérez Dayán**. El objetivo es impedir que cobren su haber de retiro antes de 2025. La reforma judicial, que prometía un retiro "tranquilo" para los ministros que dimitieran, ahora se convierte en un arma política. **Noroña**, con su estilo combativo, busca presionarlos para que permanezcan en sus cargos o se marchen sin compensación. La independencia de la Corte queda entre la espada de Morena y la pared del Senado.

5. Equilibrio forzado. El proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** sobre la reforma judicial no es una sentencia definitiva, sino una propuesta que debe votarse en el Pleno de la Corte. El magistrado **Juan José Olvera** aclaró que es un documento de trabajo, no pretende bloquear la reforma, como acusó **Ricardo Monreal**. En medio del debate, algunos ministros renuncian para facilitar el "restablecimiento del orden constitucional". El proyecto fue calificado como "salomónico" por el académico **Juan Jesús Garza**, quien lo ve como última oportunidad de recomponer el rumbo. Mucho ojo.

REFORMA

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



DA LA IMPRESIÓN de que a los **morenistas** y sus aliados, en el tema de la reforma judicial, los mueve más **un ánimo de venganza** que de democracia. Cosa de ver que les quieren negar a los actuales integrantes de la **Suprema Corte** los derechos laborales que la propia **4T** estableció en la **Constitución**.

POR UN LADO, **Claudia Sheinbaum** habla de que al presentar su renuncia como lo marca la ley que ella misma impulsó, en realidad las y los ministros se quieren llevar "un montón de dinero". Y siguiendo con el bullying, el presidente del **Senado** los acusó de querer irse "con las alforjas llenas".

ES EVIDENTE que eso no ayuda en nada para un diálogo y entendimiento entre poderes, sobre todo cuando el tema de la dimisión de los ministros estaba platicado con el líder de la bancada morenista, **Adán Augusto López**. Pero tal parece que no sólo quieren quitar a las y los ministros, sino también humillarlos.

• • •

EL MAL MANEJO de **Pemex** como empresa resulta escandaloso, al duplicar sus pérdidas de un año a otro. Por eso sorprende que su flamante director, **Víctor Rodríguez Padilla**, asegure que va a "trabajar estrechamente" con el sector privado.

SERÁ INTERESANTE que defina con mayor puntualidad cuáles serían esas posibles colaboraciones con la **IP**. Supuestamente la idea es compartir riesgos con particulares en labores de exploración.

AUNQUE LA EXPERIENCIA de **Talos Energy** con el megayacimiento **Zama** no fue la mejor pues **Pemex** terminó con el proyecto.

ADEMÁS la paraestatal tiene un problemón con los pagos de sus proveedores, en algunos casos ¡hasta por años! Actualmente el pasivo que tiene con proveedores supera los 130 mil millones de pesos... más lo que se acumule esta semana.

VARIAS EMPRESAS HAN quebrado ante la falta de pagos de **Pemex**. Así que ojalá haya buenas fórmulas de colaboración donde todos salgan ganando y no como ha ocurrido hasta ahora, donde todos pierden.

• • •

POR LO VISTO, la libertad de expresión es un vestigio del pasado, pues el **Instituto Nacional de Antropología e Historia** pretende sancionar a un arqueólogo por haber cometido la terrible falta de... criticar el **Tren Maya**.

EL CIENTÍFICO **Fernando Cortés de Brasdefer** ha sido citado por el **Órgano Interno de Control del INAH**, para la próxima semana. La persecución en su contra obedece a que el experto en el sitio arqueológico de **Chakanbakán, en Quintana Roo**, denunció que las obras del tren pasaban por lugares prehispánicos y los dejaban expuestos al saqueo.

A CORTÉS DE BRASDEFER le levantaron dos actas administrativas en actos que colegas arqueólogos consideran represalias por sus opiniones críticas. Ya los integrantes de **Sélvame del Tren** informaron que acudirán a la comparecencia del especialista en apoyo al sancionado. El asunto es qué opinan en la **Secretaría de Cultura** o en la **Presidencia** sobre esta represalia.



EL CABALLITO

Se defiende presidente del Tribunal Superior de Justicia del Edomex

::::: Nos platican que quien ayer salió a defender su espacio fue el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, **Ricardo Sodi**, pues aseveró que ante la propuesta de la Consejería Jurídica del gobierno mexiquense de que para instrumentar la reforma judicial se requiere un presidente interino, toda vez que don Ricardo termina su periodo en diciembre de 2024, el líder del Poder Judicial mexiquense aseguró que no hay necesidad de tal y además carecería de legitimidad, comentó, para conducir dichas instancias. Veremos si el área jurídica del gobierno estatal y la mayoría de Morena en el Congreso local tienen otra visión.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ricardo Sodi

Se vislumbra discusión intensa por la despenalización del aborto en la Ciudad de México

::::: Como antesala de la discusión que se dará en el Congreso local respecto a la iniciativa que busca despenalizar por completo el aborto en la CDMX, la diputada panista **América Rangel** abrió ayer el debate que se espera en torno al tema, luego de solicitar un minuto de silencio por el bebé fallecido a causa del aborto de una menor queretana, quien fue víctima de violación y sancionada por un juez debido a ese suceso. Esta petición causó una reacción generalizada entre diputadas y diputados de Morena, PVEM y PRI, quienes reprocharon a la legisladora albiazul su falta de empatía con la menor de 14 años de edad. Al final se desestimó la petición de doña América, pero así será la discusión...



América Rangel

Reacomodos y más reacomodos en la Legislatura mexiquense

::::: Las negociaciones, acomodos y reacomodos legislativos entre los partidos aliados Morena y Verde no terminan. Ayer se anunció un triple movimiento entre ambos, en el que el partido guinda resultó ganón. Los diputados **Martha Azucena Camacho Reynoso** e **Israel Espíndola López** abandonaron las filas del PVEM, mientras que **Alejandra Figueroa Adame** dejó Morena para sumarse al Verde. Con estos movimientos, los guindas llegan a 36 legisladores y los verdes ecologistas se quedan en segundo lugar, con nueve, mismo número que tiene la fracción del Partido del Trabajo. Quizá la Ley Orgánica del Congreso debería contener algún artículo para evitar el tan frecuente *chapulineo*...

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx.



Contragolpe avisa

Poco gustó en **Morena** el “golpe 1-2” que dieron los ministros **Juan González Alcántara Carrancá** y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** en los últimos días, pues nos enteramos que ya se analiza cómo evitar que los miembros de la **Suprema Corte**

de Justicia de la Nación (SCJN), que así lo decidan, **renuncien** con sus **pensiones**, como era el acuerdo que se venía **negociando**.

No está claro si esto implicaría **modificar** la misma **reforma judicial**, si bien la “**supremacía constitucional**” muestra lo dispuestos que están en el **Congreso** por hacer va-

ler su **mayoría**. El propio presidente del **Senado**, **Gerardo Fernández Noroña**, de inmediato puso sobre la mesa la **posibilidad** de no aceptarles la **renuncia**. Atentos.

El “sacrificio” de la Corte

Según nos enteramos, en **Pino Suárez** tienen todas las esperanzas puestas en que el proyecto de **Carrancá**, que “**sacrificaría**” a la **SCJN** para evitar la elección de **jueces** y **magistrados**, resuelva el problema **político** con el que no han sabido lidiar.

Algunos **ministros**, como ya mostró el propio **Ortiz Mena**, están dispuestos a la **renuncia**, pues a

su **pensión** bien pueden sumar la imagen de “**mártires**” del **Poder Judicial**. La duda es si **Morena** les permitirá esta graciosa **salida**.

Cynthia López, ¿no va a Morena?

Pues parece que el **bloque opositor** se sigue haciendo aún más **pequeño** en el **Senado de la República**, después de que la hoy exintegrante de la bancada del **PRI**, **Cynthia López Castro**, anunciara su **renuncia** al partido en una conferencia de prensa la mañana de ayer.

Eso sí, la también **exdiputada federal** anunció que se mantendrá

como **legisladora** del partido, de momento, y no se **sumará** a otro **grupo parlamentario**. Llama la atención, eso sí, que originalmente, la coordinación de **Comunicación Social** en el **Senado** había adelantado que **Morena** daría un **anuncio** importante a las 9 de la mañana del día de **ayer**, sin embargo, quien llegó fue precisamente la senadora **López Castro**, y del anuncio de los **guinda**, después ya no se supo **nada**.

¿Acaso el **anuncio** fue **pospuesto** o más bien fue una **estrategia** para que llegaran más **reporteros**? Si hasta pareciera que ya la están **arropando**.



Sacapuntas

REVIVEN REBELDES DEL INE



GUADALUPE TADDEI

► Para complicar más la Reforma Judicial, ahora seis de los 11 consejeros del INE buscan interponer una controversia constitucional ante la Corte contra las leyes secundarias que amplían las facultades de la presidenta del organismo electoral, **Guadalupe Taddei**. Los inconformes son **Claudia Zavala**, **Carla Humphrey**, **Dania Ravel**, **Jaime Rivera**, **Martín Faz** y **Arturo Castillo**, quienes piden a la Secretaría Ejecutiva que el recurso se incluya en la sesión de este miércoles, para su votación.



ANDRÉS GARCÍA REPPER

MORENISTAS, ENTRE LAS PROPUESTAS

► Nombres polémicos aparecieron en las propuestas para el Comité de Evaluación de los aspirantes a un cargo en el Poder Judicial. El Congreso postula a **Andrés García Repper**, quien era representante de Morena en el Instituto Electoral de Tamaulipas. Y la ministra **Lenia Batres** candidatea a **María Estela Ríos**, exconsejera Jurídica de AMLO.



CITLALLI HERNÁNDEZ

ABOGA POR MENOR DE QUERÉTARO

► Tuvo que intervenir la secretaria de las Mujeres, **Citlalli Hernández**, en el caso de la menor de Querétaro a la que quisieron procesar por abortar tras ser violada, para que se pusieran *pilas* el gobernador **Mauricio Kuri** y el fiscal **Víctor Antonio de Jesús Hernández**. Ahora tendrán que buscar una solución para no revictimizar a la niña.



CYNTHIA LÓPEZ CASTRO

SERÁ INDEPENDIENTE

► Nos cuentan que la senadora **Cynthia López Castro**, de momento, no se adherirá a la bancada de Morena, tras su renuncia al PRI. De hecho, lo más probable es que no se sume a ninguna fracción parlamentaria ni de la 4T ni de la oposición. Seguirá, nos dicen, la ruta de **Manlio Fabio Beltrones**, quien se ha mantenido como independiente.



JESÚS PALACIOS ALVARADO

TAPADERA, EN ECATEPEC

► El alcalde suplente de Ecatepec, **Jesús Palacios Alvarado**, anunció que empezará a tapar baches, pero nada dice los que le dejó su antecesor **Fernando Vilchis**. Y es que el edil, pese al desastre financiero que heredó, se niega a *sacarle sus trapitos al sol*, quizá porque Vilchis fue su *tapadera* en 2023, cuando provocó un fuerte accidente vehicular.



ROSARIO PIEDRA

PIEDRA PIERDE APOYOS

► Circuló la versión de que **Rosario Piedra** quedará fuera de la terna final de la cual saldrá la o el nuevo titular de la CNDH. La mayoría de la bancada de Morena, a cargo de **Ricardo Monreal**, se habría pronunciado por no reelegirla y se habla de que la *ombudsperson* de la CDHCM, **Nasheli Ramírez**, ha concentrado los apoyos.



RICARDO ALDANA

ALDANA ARRASA CON 82%

► Quien sí se reeligió fue **Ricardo Aldana** como secretario general del Sindicato de Pemex. La Planilla Verde, con la que compitió, obtuvo 82 por ciento de los votos de los agremiados, lo que representa 57 mil 30 de los 69 mil 626 sufragios emitidos. Con ello, Aldana estará al frente del gremio petrolero hasta el 2030.



Confidencial

El otro 'supermartes'

La próxima semana en México se vivirá el 'supermartes', y no por la elección presidencial en Estados Unidos. Y es que la Suprema Corte acordó que ese día empezarán la discusión de la validez de la reforma al Poder Judicial, al mismo tiempo que los estadounidenses acudirán a las urnas para definir si Harris o Trump ocuparán la Casa Blanca a partir de enero. Día importante por donde se le vea, sólo que hay un pequeño detalle: para el martes 5 seguramente ya estará aprobada y promulgada la reforma que hace inimpugnables las reformas a la Carta Magna... o sea que van tarde los ministros.

¡Aguas con los desarrollos inmobiliarios!

Cuentan que en las alcaldías Benito Juárez y Cuauhtémoc hay un problemón en diversos desarrollos inmobiliarios. Quienes saben del asunto señalan que las autoridades capitalinas deben poner atención de inmediato, ya que Global Businesses Inc., con su marca Skyhaus, empresa dirigida por **Federico Cerdas Ortiz**, adeuda a más de 100 compradores la entrega de sus propiedades desde 2021 (por lo menos), tanto que ya hay una denuncia en la Fiscalía General de Justicia. ¿Será que esto camina para ser un nuevo 'cártel inmobiliario' o se frenará antes, para evitar un escándalo mayor?

El PRI y el síndrome de las "consultas"

En medio de su sequía de triunfos electorales, el PRI recurre hoy a la estrategia de López Obrador de "con el pueblo todo y sin el pueblo nada". Sus diputados federales anunciaron que realizarán una consulta nacional para saber "lo que el pueblo quiere" en materia de gasto público. "Vamos a visitar barrios y colonias de todo el país para saber lo que el pueblo quiere y necesita". Su líder en San Lázaro, **Rubén Moreira**, explicó que sus legisladores federales saldrán a invitar a la ciudadanía a participar en este ejercicio, en el que "sus necesidades serán recopiladas" y que presentarán un 'presupuesto alterno' con las propuestas ciudadanas para el gasto público de 2025.

Gira madrileña del líder panista

Parece que alguien quiere seguir dando de qué hablar en la tribuna de Palacio Nacional. Hablamos del presidente del PAN, **Marko Cortés**, quien, si bien ya ha sido mencionado en dos ocasiones por la Presidenta, recordando cómo declaró que el partido erró en apoyar programas sociales, ahora anduvo placeándose en España, el país 'villano favorito' de la mandataria. Se reunió con representantes del Partido Popular para "combatir el populismo que amenaza con retroceso". Eso sí, en el Senado solicitó licencia, para matizar las críticas.

El gobierno de Rocha Moya está... pero no está

Ante la violencia creciente en Sinaloa una cosa queda clara: el gobierno de Rubén Rocha Moya está pero no está, no ejerce su autoridad y quiere tapar el Sol con un dedo en el tema de seguridad. El 7 de octubre, por ejemplo, en dos hechos distintos en la maxipista Culiacán-Mazatlán, le robaron sus camionetas a Estrella Palacios, alcaldesa electa de Mazatlán, y Octavio Manjarrez, alcalde de San Ignacio. Ante ello, ¿qué hizo la autoridad? Nada. Pero ayer ocurrió otro caso en la misma vía, cuando un comando despojó de su camioneta a **Patricia Figueroa**, subsecretaria de Derechos Humanos del gobierno del estado. Salvo que la siguiente víctima sea el gobernador o alguien de los suyos, es probable que nada cambie.

Otra sanción contra Samuel

La Sala Regional Especializada del TEPJF resolvió ayer que MC y su ex-candidato presidencial, **Jorge Álvarez Máynez**, se beneficiaron de los mensajes en redes sociales del gobernador de Nuevo León, Samuel García, quien podría ser sancionado si el Congreso local así lo decide. Según los magistrados, los mensajes pudieron incidir de manera indebida en las preferencias electorales y generar inequidad, además de uso indebido de recursos públicos. Y, por cierto, también resolvió que la rifa de la Cybertruck naranja no cuenta como coacción del voto.

+ OPINIÓN

COMENTARIOS

LUIS MANUEL
NOVELO



novvel_luis@yahoo.com.mx

Limpieza

La gobernadora **Delfina Gómez** dio inicio a la segunda jornada de limpieza del Estado de México, la cual fue un éxito en su primera etapa y se unieron muchos gobiernos municipales y funcionarios públicos. Ojalá que la limpieza fuera permanente, desde las casas, las colonias y municipios, en donde falta mucha educación cívica, porque arrojar la basura a cuerpos de agua o a la calle es cosa común, pero cuando vienen las inundaciones todos los que arrojan basura a lugares no apropiados se asustan y reclaman.

El titular de la Junta de coordinación Política en la legislatura mexiquense, **Francisco Vázquez Rodríguez**, reprobó los abucheos al senador **Higinio Martínez**, pues aseguró que nadie merece ese trato, se dedique o no a la política, aunque también señaló que Morena es un partido que está vivo. Y sí, se llevan pesado los morenistas.

La diputada del PRD **Araceli Casasola** se vio muy hábil al unirse a la petición de la diputada morenista **Yesica Yanet Rojas** para pedir que haya mujeres en la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de México y se respete el principio de paridad de género. La morenista habló de cómo históricamente las mujeres han sido excluidas o sub representadas en espacios de poder político, por lo que propuso que a quien designe la dirigencia de cada partido para coordinar su grupo parlamentario, deberá ser de género distinto a la registrada en la legislatura anterior. De inmediato **Araceli Casasola Salazar** apoyó la propuesta, porque dijo que la inclusión debe darse también en espacios de toma de decisiones.

Las caras de los diputados **Francisco Vázquez, Omar Ortega, Elías Rescala** y otros integrantes de la Jucopo fue de inquietud, pues saben que su "Club de Tobi" debe cambiar en estos tiempos que no se cansan de decir que son de mujeres.

Todo parece indicar que este miércoles 30 de octubre, el Tribunal Electoral dará la sentencia de la impugnación de la elección en Tlalnepantla, y ratificará el triunfo de **Raciel Pérez Cruz**.

Edomex, parricidio político y 10 millones de militantes

En el Estado de México la nueva dirigencia nacional de Morena marca el tono de los reacomodos en el oficialismo. Higinio Martínez, uno de sus históricos del obradorismo, sería una de las primeras bajas de esos ajustes. Padecería un doble parricidio político.

El senador de Texcoco, otrora líder indiscutible de las fuerzas perredistas/morenistas, vivió un fin de semana complicado.

En un mitin del sábado en Toluca, presidido por Luisa María Alcalde y Andrés Manuel López Beltrán, líder y secretario de Organización de Morena, respectivamente, a Martínez le silbaron. Si bien atajó las protestas, el desaire no le debió extrañar... mucho.

Higinio llegó a ese evento tras un cónclave donde Alcalde le hizo

sentir que no las trae consigo. En la reunión cerrada también estuvieron López Beltrán, la gobernadora Delfina Gómez, su secretario general, Horacio Duarte, y la dirigente estatal morenista, Martha Guerrero.

Al tratarlo con desdén, Luisa María pareció dar línea para la emancipación de la maestra Delfina y de Duarte, que crecieron al amparo de Higinio.

El también senador habría cometido el error de no sólo no entender los nuevos aires, sino de ventilar su molestia al sentirse poco correspondido por su "sacrificio" en 2022.

Martínez seguiría en la tónica de que no se le ha retribuido lo suficiente por "ceder" hace dos años la candidatura a la gubernatura mexicana a la maestra, quien



LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted: nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena

repitió como abanderada en 2023.

Antes que más deferencias, en privado y en público Higinio recibió frialdad, señales de que en Edomex es hora de renovar liderazgos. Sería una de las primeras manifestaciones del jaloneo que se avecina en el principal partido,

si no es que el único, de México.

La visita de Alcalde y López Beltrán a Edomex ocurrió a menos de una semana de que ambos dirigentes lanzaran a su organización a la conquista de 10 millones de afiliaciones.

Ese esfuerzo de empadronamiento se hará en coordinación con diputados y senadores morenistas y "de abajo hacia arriba", como explicó Alcalde el martes de la semana pasada.

Por tanto, es más notable que Higinio, senador, antes que recibir un encargo protagónico fue prácticamente hecho a un lado en la reunión del sábado en el Edomex, la entidad con el padrón electoral más grande del país: 13 millones de votantes.

La semana pasada, al explicar las motivaciones para intentar empadronar a 10 millones de militantes, López Beltrán destacó que, si bien Morena ha respondido como "máquina de ganar elecciones", ha habido también desorden.

Ahora pretenden, según el secretario de Organización morenista, consolidarse como "el partido más grande que haya visto en el país" y, simultáneamente,

"democratizar" al movimiento.

Eso de "democratizar" podría traducirse en el recambio de liderazgos que antes funcionaron y que de cara a la siguiente etapa podrían pasar a un plano posterior. Higinio sería la primera de esas figuras. En términos literarios, la maestra y Duarte trascenderían así a su "padre".

El empadronamiento de los 10 millones podría significar igualmente un nuevo mapa en los liderazgos nacionales.

Si el Edomex termina aportando alrededor de unos 2 millones de los militantes esperados (menos de los más de 3 millones que votaron por Delfina en 2023), ¿cuánto de la nueva Morena dependerá de los caciques, perdón, líderes mexicanos?

Hablar de militancias en Edomex supone también tensiones con otros aliados del oficialismo en esa entidad. El verde y expriistas como Eruviel Ávila, por ejemplo, ¿asumirán que Duarte y Delfina son sus jefes directos?

De ser así, Higinio sería sólo el primero de los caídos de la nueva era. Y esto es sólo el caso del Edomex.

Los comités de evaluación de cada Poder de la Unión jugarán un papel trascendental

La reforma constitucional en materia judicial descansa para su puesta en marcha en dos temas fundamentales: la información y lo presupuestal. Si bien es cierto que en los artículos transitorios se aterriza la reforma en cuanto a tiempos y movimientos, el andamiaje de ello demanda asignaciones adicionales extraordinarias distintas a las previstas en cualquier otro presupuesto previamente autorizado.

La Cámara de Diputados debe garantizar en el presupuesto de egresos para 2025 el dinero suficiente para dotar a las instituciones encargadas del desarrollo del proceso electoral extraordinario 2024-2025 en materia judicial, que les permita contar con los recursos materiales, humanos y financieros, para que la sociedad pueda ejercer su derecho al voto de manera libre, secreta, auténtica e informada.

En esta tarea inédita en nuestro país, existe otro factor de suma importancia para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a votar: la información.

Estos dos factores considero que son trascendentales, pues sin presupuestos adecuados no se



LA INFORMACIÓN Y LO PRESUPUESTAL EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025

ENRIQUE SUMUANO / CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
@ENRIQUESUMUANOC

podrá garantizar una elección en condiciones auténticas, entendido esto como el contar con una estructura física y operativa que permita dar confianza a la sociedad, que al acudir a las urnas, su voto será efectivamente el que decida a las personas servidoras públicas del Poder Judicial.

Por otra parte, el Instituto Nacional Electoral debe garantizar el establecimiento de un piso parejo entre los candidatos a cargos judiciales, pues tendrá ante sí la difícil tarea de que los votantes no sólo cuenten con información disponible en su página de internet de cada uno de ellos, si no que, efectivamente, lleguen a conocer a las personas participantes en la elección, de no ser así, quienes se inscriban siendo ya figuras mediáticas de manera natural, tendrán una ventaja inalcanzable, no olvidemos que los funcionarios judiciales, los académicos y litigantes, muy rara vez se encuentran expuestos

a los medios de comunicación masiva.

Como ya se dijo en columnas anteriores, los comités de evaluación de cada Poder de la Unión jugarán un papel trascendental para el pueblo de México, al ser quienes evaluarán de primera mano a las personas aspirantes a contender en esta elección extraordinaria; el segundo filtro será el de insaculación; y el tercero la voluntad de quienes acudan a las urnas; la cuestión no es sencilla pues detrás de ello debe garantizarse la equidad

y la objetividad de cada una de estas acciones.

Transitar hacia este nuevo modelo del aparato de administración de justicia es una apuesta muy alta para la mayoría que hoy detenta el poder, el riesgo de caer en la tentación de imponer amiguismos o afinidades, y no criterios objetivos, podría descarrilar la posible eficacia de la reforma que impulsaron.

“El Instituto Nacional Electoral debe garantizar el establecimiento de un piso parejo entre los candidatos a cargos judiciales”.



AVANCES DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y EU

MARÍA ELENA ORANTES
CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN HOUSTON

En ambos países, el sufragio femenino fue un paso importante, pero no el fin de la lucha por la igualdad

La búsqueda del derecho al voto femenino es un hito en la lucha por el ejercicio pleno de la ciudadanía y la igualdad de género en ambos países, tanto en Estados Unidos como en México.

En la Unión Americana, la lucha por el voto femenino comenzó formalmente en el siglo XIX y estuvo impulsada inicialmente por mujeres obreras de fábricas textiles que buscaron mejores condiciones de trabajo en manifestaciones simbólicas como las del 8 de marzo de 1857, y a cuyo movimiento se sumaron causas como el trabajo infantil y el derecho al voto de las mujeres a partir de 1908.

El movimiento feminista estadounidense se consolidó con la Convención de Seneca Falls en 1848, donde figuras como Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony se convirtieron en pioneras de los derechos de las mujeres.

Después de décadas de protestas, campañas y arrestos de líderes sufragistas, el voto femenino en Estados Unidos fue garantizado a nivel nacional con la aprobación de la Decimonovena Enmienda en 1920.

En México, el proceso fue diferente. Entre 1887 y 1889 se publicó la revista mexicana *Violetas del Anáhuac*, que si bien incluye temáticas sobre los deberes del hogar, también sirvió como un espacio para hablar sobre la necesidad del sufragio femenino para alcanzar la ciudadanía.

La lucha por los derechos de las mujeres comenzó en la segunda mitad del siglo XIX, pero no fue hasta la Revolución Mexicana cuando surgieron movimientos feministas más organizados.

En 1915, se realizó el Primer

Congreso Feminista en Yucatán, en donde se reconocieron las condiciones de desigualdad en las que se encuentran las mujeres y se demandaron, entre otros derechos, el de votar y ser votada.

A pesar de las reformas progresistas de la Constitución de 1917, el derecho al voto femenino se hizo una realidad hasta las reformas de Ruiz Cortines, en 1953, y efectivo en las elecciones de 1955, casi 35 años después de que las estadounidenses lo hicieran.

Una de las diferencias clave entre ambos países es el tiempo en que se otorgó el derecho al voto. En Estados Unidos, las mujeres lo lograron en 1920, mientras que en México fue en 1953.

Este desfase temporal refleja las diferentes realidades sociales y políticas que ambos países vivían.

Por otro lado, las motivaciones iniciales que llevaron al sufragio femenino en ambos países se diferencian por estar relacionadas con la búsqueda de mejores condiciones de trabajo en Estados Unidos, mientras que en México por la exigencia de participar en la vida política y

pública.

En Estados Unidos y en México, las mujeres enfrentamos obstáculos similares: la idea arraigada de que su rol debía limitarse al hogar, la falta de educación y representación política, y las leyes y costumbres que las excluían de la vida pública.

En ambos países, el sufragio femenino fue un paso importante, pero no el fin de la lucha por la igualdad.

Todavía es necesaria la transformación de los sistemas políticos, sociales y culturales que históricamente han discriminado a las mujeres, a fin de llegar a una igualdad sustantiva que incluya mayor participación política de las mujeres en todos los niveles de gobierno.

“Todavía es necesaria la transformación de los sistemas políticos, sociales y culturales que históricamente han discriminado a las mujeres”.



El cuento chino de la reforma judicial

Arrancó el proceso para que Morena tome control del Poder Judicial. Ése es el propósito real de la reforma judicial que **López Obrador** heredó a su sucesora. Eso de que van a “democratizar” la elección de jueces, magistrados y ministros, o que van a limpiar a ese Poder de corrupción, son puros cuentos.

Lo que sí es real son las amenazas de Morena de no reconocer las renuncias de los ministros que, como dijo uno de ellos, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, no se consideran candidatos idóneos para ocupar un cargo que dependa del apoyo popular. No aceptarles la renuncia, como amenaza **Fernández Noroña**, implica la pérdida de sus haberes de retiro.

Al presidente de la Mesa Directiva del Senado se le olvidó que en la reforma al Poder Judicial está estipulado que los ministros que renuncien antes del 30 de octubre se irán con sus haberes de retiro. Música para los oídos de **Claudia Sheinbaum**. La Presidenta omitió la máxima de **Jesús Reyes Heróles**, en el sentido de que “en política la forma es fondo”.

En la mañana de ayer hizo un comentario humillante. Dice que los ministros quieren renunciar para llevarse “un montón de dinero”. También se le olvidó que dos exministros de la Corte están en su equipo: **Olga Sánchez Cordero** y **Arturo Zaldívar**. ¿Ya cobraron sus haberes de retiro? Es pregunta.

* La mayoría de Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados aprobó ayer, con 326 votos, el acuerdo de la Mesa Directiva que propone a cinco integrantes del Comité de Evaluación que determinará la idoneidad de los candidatos a jueces, magistrados y ministros.

Se trata de cuatro mujeres y un varón. Ellos son: **Maday Merino Damián**, **Maribel Concepción Méndez de Lara**, **Ana Patricia Briseño Torres**, **María Gabriela Sánchez García** y **Andrés Norberto García Repper Favila**. ¿Y qué creen? De esos cinco, por los menos tres están plenamente identificados con el partido oficial. Las otras dos sólo simpatizan.

García Repper es el caso más claro. Representó a Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, según rastreo en Google. **Méndez de Lara** fue apoyada por **López Obrador** para integrar el Tribunal Superior Agrario. **Briseño Torres** fue elegida por Morena y para ser presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia. A pesar de esos antecedentes, el diputado morenista **Ricardo Monreal** asegura que los cinco cumplen los requisitos de ley: antigüedad en el ejercicio de la función, cinco años de experiencia jurídica, y no haber pertenecido a haber sido dirigentes partidistas en los últimos tres años.

“Yo insistí, y lo saben bien los coordinadores de los grupos parlamentarios que conforman la oposición, minoría respetable, que presentarán candidatas o candidatos a este Comité de Evaluación. Pero el PAN, el PRI y MC declinaron hacer propuestas, por lo que nosotros no teníamos perfiles de valoración para poder seleccionar algunos perfiles, más en un propósito de consenso y de acuerdo amplio. Como tenemos fechas fatales, 31 de octubre, tenemos que tomar la decisión”, justificó.

* En la sesión donde se eligió a la quinteta no estuvieron los diputados de MC. En la parte trasera de las curules que dan al palco de periodistas pegaron cinco carteles explicando su ausencia: “No escuchan a nadie. Quieren hacer lo que quieran. No seremos cómplices”.

Claudia Ruiz Massieu, hoy diputada de MC, precisó los motivos por los cuales ella no estuvo: “Estamos viendo la consolidación de lo que va a ser un régimen autoritario. La demolición de instituciones que le daban certidumbre a la convivencia democrática. Estamos viendo cómo el Legislativo acata (línea) del Ejecutivo, sin escuchar, sobre las rodillas, desaseados, destruyendo la división de Poderes”.

Rubén Moreira, coordinador de la bancada del PRI, no se quedó atrás. No sólo vaticinó una crisis constitucional, sino que dijo que somos el “hazmerreír” del mundo. “En el mundo jurídico, y no me refiero sólo a nuestro país, hay asombro por los pasos que se están dando. La reforma judicial es un hazmerreír (*remember* Harvard). Los intelectuales de todo el mundo ven las enormes fallas que tiene”, dijo el priista.

—Cuando dice “crisis de Constitucionalidad”, ¿de qué estamos hablando? —preguntamos.

—De la ruptura de la relación institucional entre los Poderes. Uno no le hace caso al otro, el otro se opone al otro y el Poder Legislativo está a contentillo del Poder Ejecutivo.

“Si la Corte dice que es anticonstitucional la reforma, no la va acatar el Ejecutivo. Tampoco el Legislativo, pero sí la va a acatar el Judicial. Los jueces no se van a ir. El Consejo de la Judicatura tendrá que decirles a los jueces que les va a seguir pagando y tendrá que poner los exámenes de oposición. La justicia no está vencida”.

Margarita Zavala, diputada del PAN, se le fue con todo a la quinteta del Comité de Evaluación elegida por la mayoría oficialista: “No es posible que entre millones de mexicanos no pudieran encontrar a cinco personas comprometidas con el país y que no fueran integrantes, simpatizantes o militantes de Morena”, cuestionó.



JOSÉ ANTONIO CRESPO

México: el gran Leviathán débil

Para entender lo que está ocurriendo en México, conviene regresar al clásico Thomas Hobbes (s. XVI) en torno al poder, el Estado y sus riesgos. Leviathán, el título de su libro clásico, es un monstruo marino mencionado en el Apocalipsis, y Hobbes decidió tomar ese nombre para referirse al Estado.

En un principio, al no haber reglas básicas de convivencia entre los miembros de una comunidad humana, prevalecerá la “Ley de la Selva”; todos contra todos; se roban, abusan, se matan si es necesario, lo que implica un infierno social.

Si además el poder está distribuido entre todos (anarquía=sin poder), nadie podrá hacer valer mínimas reglas de convivencia —si es que existen— y por tanto prevalecerá el caos.

La solución es que cada individuo ceda parte de su autonomía para crear una criatura suficientemente fuerte, que obligue a cumplir las reglas básicas de convivencia, y castigar a quien las infrinja.

Ese ente es el Estado.

El problema con esa posible solución es que todo ese poder estatal se concentra en una sola persona, por lo que caemos en una autocracia=el poder de uno solo.

Como esa persona seguramente no será el Rey virtuoso de Platón (casi un santo), el autócrata seguramente abusará de su enorme poder; satisfacer sus ambiciones, egolatría, venganzas, y deshacerse de sus adversarios.

Se trata de una extraña mezcla entre anarquía y autocracia; el peor de los mundos.

Y como el autócrata concentra todo el poder, no habrá forma para removerlo y en su caso penalizarlo pacíficamente. Prevalece la impunidad, rasgo típicamente autoritario.

La única alternativa es una revolución (cuando el poder ciudadano se organiza y supera al poder estatal). Pero esa salida no tiene asegurado el éxito, es muy arriesgada para los participantes (muchos morirán), y provocará elevados costos económicos.

Además, dará paso a una nueva autocracia, aunque con otra persona y bandera. Mala solución. Como sea, dice Hobbes —con razón— que la autocracia es preferible a la anarquía.

Pero hay otra opción: la democracia, un punto de equilibrio entre ambos extremos: la famosa “División de Poderes” de la hablaba John Locke.

Al Ejecutivo se le da, por ejemplo, 40% del poder para que tome ciertas decisiones y se acaten, otro 30% al Legislativo y el restante 30% al Poder judicial. Si el Ejecutivo abusa en exceso de su poder, el 60% restante podrá frenarlo, removerlo y en su caso penalizarlo (vgr. Nixon).

Es la “rendición de cuentas”, elemento esencial de la democracia. Pero como equilibrio entre los extremos (anarquía y autocracia), cuesta conseguir su construcción y, sobre todo su preservación. Fácilmente puede inclinarse hacia un polo u otro. Y toma mucho tiempo consolidarlo.

En México intentamos ese equilibrio desde 1996, y se logró en buena medida; hubo libertad electoral y ciertos contrapesos al Ejecutivo (aunque no se avanzó en la corrupción ni la impunidad).

Pero frágiles como son las nuevas democracias, y dado que no pueden resolver todos los problemas en poco tiempo, suelen llegar demagogos, presentándose como redentores e identificándose emocionalmente con las masas.

Por lo cual, es fácil que sean electos y, desde el Ejecutivo, usen su poder para dismantelar gradualmente la democracia (así lo plantea, con todas sus letras, el Foro de Sao Paulo).

López Obrador no pudo hacerlo de inmediato, pero al finalizar su gobierno lo logró. Concentró (por encima de la ley) el poder suficiente para dismantelar la democracia. En eso estamos.

El Leviathán mexicano cobró gran fuerza frente a individuos y organismos formales de la sociedad. Pero se muestra débil (o aliado) frente al crimen organizado.

Y a ese caos informal podrían sumarse grupos y sectores civiles (no criminales), afectados en sus intereses por el nuevo Leviathán guinda.

Éste podrá imponerse a los segundos y abusar de los ciudadanos en general, pero poco puede hacer con los delincuentes. Se trata de una extraña (y dañina) mezcla entre anarquía y autocracia; el peor de los mundos. ●



VIRGILIO RINCÓN SALAS

Se desborda la crisis

La República se desmorona, la obstinación de los morenistas la destruye. El valor dominante que converge en la democracia es el derecho y es ignorado. No escuchan, se dedican a someter, sin diálogo, su pensamiento aplasta, la interlocución es nula. Esta semana presentaron su renuncia siete ministros, de pronto a los mexicanos se les anuncia que en breve no tendrán Corte. El templo de la contención es derribado para erigir sobre sus escombros la mole del autoritarismo. En la misma jornada, Juan Luis González Alcántara Carrancá hizo público el proyecto de resolución que invalida parcialmente la reforma, resuelve que es ilegal la elección de jueces y magistrados, defiende su independencia y autonomía. Con velocidad inusitada, Ricardo Monreal, no la Presidenta, se revela. Afirmó que

no la acatarán, avisa desobediencia y contumacia, argumenta que los togados carecen de facultades, como en el viejo oeste, lo arregla con su propia mano, las sentencias no sirven, lo peor de su mensaje es que descubre un desapego con la mandataria y se manifiesta la persistente sombra del que se fue.

Mientras tanto, en la Cámara de Diputados, se da trámite a una apresurada enmienda quieren fijar la supremacía constitucional, se trata de una falacia, lo que realmente pretenden es ubicar a la política por encima de la Carta Magna. Es el último clavo del ataúd a la libertad. No habrá quien los detenga.

El colmo, permanecen en paro los Tribunales Federales. Si cuando estaban abiertos la norma era una mera ilusión, su ausencia la hace inexistente. ¿A quién se acude? El costo lo paga la población. Años de

El valor dominante que converge en la democracia es el derecho y es ignorado. No escuchan, se dedican a someter, sin diálogo, su pensamiento aplasta, la interlocución es nula.

pleitos se prolongarán irremediablemente, no importa, en su ecuación las partes son un estorbo, una molestia. Su tradición es desechar, negar o en el mejor de los casos conceder limitadamente. Que le batallen, al final de cuentas no se deben a los reclamantes, sostiene que su actividad no es de empatía, les gusta demostrarlo, ajenos, distantes e insensibles. No por algo nos califican en el lugar 118 del índice global de justicia.

En los hechos, se viven atrocidades en todo el país. Las entidades experimentan brutales asesinatos. Decapitados, descuartizados y desaparecidos es la cotidianidad. Las comunidades superaron su capacidad de asombro, se cohabita con la crudeza de la ferocidad criminal. Sinaloa cose-

cha lo sembrado: décadas de tolerancia y convivencia con los amos del narcotráfico les cobra factura, al garete en pleno abandono, con enfrentamientos cuerpo a cuerpo, cada esquina se pelea a muerte, es un Afganistán. El arrepentimiento llegó tarde, la incorporación de los malos en su cultura tiene un alto precio.

A Guerrero la naturaleza lo borró y el hombre lo sepultó. Los tiroteos es el pan del día. El tranquilo Chilpancingo es historia y Acapulco en la miseria. El entonces edén ahora es uno de los infiernos de Dante.

Es el caos absoluto de una sociedad petrificada observando zarpar el barco de la ley. La nación se convulsiona. Que lejos se ve la paz y que cerca el imperio de la sinrazón. ●

Abogado

La dignidad del ministro, y la jauría mediática

Lo que hace el gobierno con los ministros de la Suprema Corte es una infamia: como no van a participar en la farsa electoral organizada por Morena, los linchan porque al renunciar tienen derecho a la pensión que por ley les corresponde.

Primero los pusieron en la disyuntiva de sumarse a la pantomima o renunciar antes del 30 de octubre.

Y como ocho de ellos renuncian, los humillan.

En ese sentido la carta de renuncia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, dirigida al “H. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores” —es decir a Fernández Noroña—, quedará como un documento destinado a la posteridad que servirá de ejemplo para que nuevas generaciones sepan que en México alguna vez hubo juzgadores dignos de impartir justicia.

“Hoy me enfrento a una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fui investido. Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor —para la que me siento más apto— donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan”, dice el ministro Gutiérrez Ortiz Mena en su carta.

El linchamiento contra los

integrantes de la Corte que renuncian viene impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que desde Palacio Nacional dio el grito de ataque para humillar a las ministras y ministros que no se doblegaron.

“Se van a llevar un montón de dinero”, dijo, y amenazó con dar a conocer cuánto le va a corresponder a cada uno de ellos.

Las consignas de la Presidenta y los alaridos de la jauría mediática que se pliega a las furias de Palacio contrastan con la categoría del ministro cuando explica por qué renuncia ahora.

“He decidido presentar mi renuncia. Lo hago dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por haber descubierto en mí una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la norma es clara: si no renuncio en tiempo, entraría bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea. Y aunque podría improvisar una tragedia menor para cumplir con esa formalidad, la verdad es que no poseo tal causa grave”.

La comparación entre el griterío morenista que azuza

la Presidenta y la claridad y el decoro del ministro renunciante nos revela lo que pierde el país luego de que consejeros serviles del INE y magistrados indignos del TEPJF le regalaron a Morena una mayoría calificada espuria en el Congreso que no obtuvieron en las urnas.

Dice Gutiérrez Ortiz Mena en el último párrafo de su carta:

“Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales, conferidos para ser desempeñados con decoro mientras dure el encargo. El único lujo que me permito al dejar este puesto es hacerlo con la serenidad de haber sido fiel a los principios constitucionales que guían esta labor. Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia, consciente de que nadie es indispensable, sólo libre”.

Mientras la carta de renuncia llegaba al Senado, en “la mañana del pueblo” la Presidenta asumía tareas de integrante de la Corte: descalificó el proyecto del ministro José Luis González Alcántara —que rechaza la elección de jueces— por “inconstitucional”.

Los encargados de interpretar la Constitución, obviamente, son los ministros de la Corte y no la titular del Ejecutivo.

Nuestra Presidenta se graduó con una tesis profesional sobre las estufas a leña, lo que no guarda relación con el derecho constitucional.

Su cargo tampoco le permite juzgar, y ya lo hizo. “Inconstitucional” que en la Corte se pretenda frenar la elección de jueces por voto universal.

Lo dice porque, según ella y su partido, la impunidad prevaliente en el país se debe a que los jueces no son electos por el pueblo. Falso. Eso es un pretexto para apoderarse del Poder Judicial y una excusa para no asumir la responsabilidad de su fracaso.

El desastre que hay en el país no tiene explicación más allá de la ineptitud del gobierno anterior y de la resistencia de la Presidenta para señalar al gran culpable del empoderamiento de los grupos criminales que ensangrientan a la nación.

Inventar culpables, hacer escarnio, destruir, son las habilidades del grupo gobernante. En la Corte hay ministros, como Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que tienen otras capacidades y diferente estatura como seres humanos.

La historia juzgará quién es quién.

La nueva fuerza hegemónica, Morena y aliados, es excluyente, indisciplinada e incompetente. No es, por tanto, igual al viejo régimen que gobernó México durante el siglo XX. El lunes nos concentramos en el tema de la exclusión, que es muy peligroso para ellos porque su fuerza deriva del triunfo legal, pero no legítimo, de la elección de junio. La ciudadanía no votó por las reformas que ahora se impulsan, y no dio a ese grupo político las mayorías calificadas en las cámaras. Las obtuvieron forzando la ley, corrompiendo y amenazando. Destruir la legalidad implica eliminar la fuente misma del poder que hoy tienen, de forma que dependerán de la fuerza y los recursos para sostenerse.

Es ahí donde entran en juego las otras dos características mencionadas. La falta de disciplina implica que esa misma actitud excluyente que muestran frente a los demás la aplican al interior de su grupo. Ni siquiera han cumplido diez años de existir, y la inmensa mayoría de sus miembros se acercó siguiendo el aroma del poder, proveniente de otras fuerzas políticas que hoy desprecia. La existencia de dos polos, el fundador y expresidente de un lado, la Presidenta desde otro, no ayuda en nada a la cohesión del grupo.

Conflicto interno

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



La existencia de dos polos, el fundador y expresidente de un lado, la Presidenta desde otro, no ayuda en nada a la cohesión del grupo

El resultado inmediato de esta falta de disciplina es que, aunque tienen el control del Ejecutivo y el Legislativo, lo que vemos parece más un gobierno de oposición enfrentado a un Congreso opositor. En la superficie, parecería que ambos poderes van en la misma dirección, pero cuando se revisa la operación diaria en el Congreso, se encuentra uno con un Ejecutivo que intenta infructuosamente modificar las reformas, y un Legislativo que destruye esos intentos.

Aunque se hizo costumbre hablar de Sheinbaum como una copia de su antecesor, porque siguió el papel asignado al pie de la letra para no arriesgarse, creo que se trata de dos personas con una visión muy diferente. El expresidente, insisto en lo dicho muchas veces, es un destructor sin visión estratégica: arrolla todo sin pensar en las consecuencias, y siempre se fuga hacia delante. El poder es suyo y no lo comparte, si acaso lo presta por un rato. Es un dictador.

Sheinbaum, en cambio, es estatista. Es lo que aprendió desde niña y confirmó en su juventud: la apuesta por un Estado grande, benefactor pero dominante, y en el extremo, absolutista y totalitario. Aunque ambas opciones son

malas para México, es importante entender que no son iguales.

Con todas las reservas, la línea del expresidente es herencia del fascismo, mientras que la de la Presidenta lo es del comunismo. Recuerde que esas formas políticas son creaciones del siglo XX, y sirven sólo como referencia: el líder personal que desprecia las leyes y acumula en sí todo el poder, frente al aparato que utiliza al Estado, una construcción legal, para controlar a la sociedad.

No tome al pie de la letra esas referencias, porque estamos a casi cien años de la creación de esas formas políticas, y no tenemos ni a Mussolini ni a Lenin. Pero la disyuntiva entre el líder iluminado y el Estado absoluto sí la tenemos. Ocurre al interior del grupo hegemónico, que no cuenta con el apoyo de la mayoría de la población, y que además actúa de forma profundamente excluyente. Creer que estos últimos cinco meses son apenas el inicio de un largo periodo, cuando en realidad podrían estar viviendo el canto del cisne.

Porque a la exclusión y a la indisciplina suman la incompetencia. Destruyeron todo para ganar una elección. Una sola. No tienen ya cómo dirigirse a la siguiente, y por eso su prisa por acabar con el Poder Judicial, las elecciones, la oposición. Detallaremos la incompetencia el viernes.

— CON VALOR Y
CON VERDAD —



#OPINIÓN

Necesitan 8 votos para la mayoría calificada. En la oposición no la ven la clara, después de la carta de renuncia del ministro Gutiérrez Ortiz Mena

EL ACHUMPIPADO
MINISTRO

E

e faltó valor para tomar la decisión histórica. **No afrontó** la complicada situación. **No agarró el toro por los cuernos.** Es un **pusilánime** jurídico. Se mostró **miedoso, cobarde, timorato** y achumpipado.

Lo que deseaban **los anti #4T** era un dique, un rompeolas, una barrera real, un muro que prohibiera la modificación al tercer poder. **Lo que se discutirá y votará es un obstáculo pequeñito.**

El **ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** atendió las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC en contra de la Reforma Constitucional que recompone el Poder Judicial, pero **no propone en su proyecto tirarla al ciento por ciento.**

Los **defraudó.** Se sienten **traicionados, timados y burlados.** Declara infundado el apartado de vicios al proceso legislativo y dice que **sí a la elección a los nueve ministros de la Corte, magistrados del Tribunal de Disciplina y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral;** pero dice que no elijamos por voto popular a magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

La Corte iniciará la discusión el próximo martes

Es decir, **unas cosas sí están bien, y otras no.** Unas cosas sí son anticonstitucionales, y otras sí cumplen con el espíritu de la Carta Magna. **Eso no deseaban los azules, tricolores y naranjas.**

Tomó una **decisión salomónica,** intentando satisfacer parcialmente a los quejosos.

El ministro **dice que sí a las medidas de austeridad, a la extinción de los fideicomisos, a la creación del Tribunal de Disciplina** (en lugar del Consejo de la Judicatura), y se avala el establecimiento de plazos para resolver sentencias.

Por otra parte, **invalida la remoción masiva, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones,** las facultades amplias para el Tribunal de Disciplina, la inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina, el régimen aplicable para los poderes judiciales locales, la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo y los jueces sin rostro.

La Corte **iniciará la discusión el próximo martes.** Necesitan **ocho votos para lograr la mayoría calificada.** La oposición no la ve la clara, después de la **carta de renuncia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.**

Querían un proyecto más valiente, audaz, aguerrido, osado e intrépido. **Pero el achumpipado ministro, como dice una cosa, dice otra.**

...

COLOFÓN: +¿Y si no les aceptan la renuncia a los ministros? De esa manera no accederían a las liquidaciones millonarias por dejar sus cargos.

+**"Hoy me enfrento a una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fue investido". ¿Entonces sí es constitucional la reforma don Alfredo?**

+**El Congreso ya avaló su Comité de Evaluación. Ya viene el listado del Poder Ejecutivo. ¿Qué pasa si no presenta su lista la SCJN?**


GUSTAVO@GUSARTELECOM.COM.MX /
@GUSTAVORENTERIA

Desfigurar la Constitución al pie de la letra

ECONOMÍA POLÍTICA

Ciro Murayama

 Economista,
profesor de la UNAM

 @CiroMurayamaMx


La operación es veloz, drástica, inclemente. La Constitución General de la República ha sido desfigurada y perdió parte de sus rasgos básicos como garante de derechos. Como si de la intervención de un cirujano plástico enloquecido se hubiese tratado, en donde hasta hace poco había un rostro afable y equilibrado, ahora quedan protuberancias, tajos, burdos injertos que ofrecen una faz déforme. Es triste, pero necesario recordar que quienes ataron a la Constitución en la mesa del quirófano para ser profanada por una mayoría calificada artificial que no surgió de las urnas, fueron siete consejeros del INE y cuatro magistrados del Tribunal Electoral. Pero vayamos al resultado.

En solo dos meses, entre exceso de ruido y ausencia de diálogo, se aprobaron dos reformas constitucionales y otra más se consumará esta semana, que cambian la naturaleza del régimen de derechos en México. Leamos al pie de la letra los cambios a la Constitución.

Primero. El artículo 105 refiere cómo la Suprema Corte conoce de controversias constitucionales y

“La Constitución General de la República ha sido desfigurada y perdió parte de sus rasgos básicos como garante de derechos”

“... se aprobaron dos reformas constitucionales (...), que cambian la naturaleza del régimen de derechos en México”

acciones de inconstitucionalidad. Con la reforma que se vota hoy, el artículo cerrará con la siguiente restricción: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto revertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

A su vez, al artículo 107, sobre el juicio de amparo, le añadieron: “Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales.” Y ahora, además, le agregan: “No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

El transitorio de la reforma en curso dice: “Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”. Así, retroactivamente, la “ultramayoría legislativa” (como bien la describe Ricardo Becerra, *La Crónica*, 28/10/24) se blinda para que no puedan revertirse las violaciones a los tratados internacionales y a los derechos fundamentales que entraña la reciente reforma al Poder Judicial.

Segundo. El artículo 21 de la Constitución decía: “La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.” Ahora dice que la investigación de delitos corresponde también “a la Guardia Nacional...”.

Ese mismo artículo 21 decía: “Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional.” Hoy, en cambio, dice: “La Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar

con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional...”.

La Guardia Nacional dejó de ser de carácter civil, está adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional y ese cuerpo militar investigará los delitos de civiles.

El artículo 129 decía: “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”. Pero ahora determina: “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga previstas en esta Constitución y las leyes que de ella emanen.” Con nitidez, Morena trastocó la Constitución para que los militares se involucren en funciones no militares. Cuidado.

Tercero: requisitos para ser ministro de la Suprema Corte. El artículo 95 constitucional decía: “Los nombramientos de Ministros de la Corte deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”. Ese párrafo desapareció.

Ahora el artículo 96 de la Constitución señala que los aspirantes a Ministros deben presentar: “un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo”. Textual.

En vez de honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales probados, bastará con tres cuartillas, la carta de cinco vecinos y, claro, el respaldo de la mayoría política.

Así se va de un régimen constitucional a un adefesio autoritario.

ALFONSO PÉREZ DAZA

El futuro del Tribunal Constitucional (I)

Esta semana vivimos otra vez un proceso de reforma constitucional en México que tiene por objeto limitar la competencia de los jueces federales, incluida la Suprema Corte, para estudiar, revisar y, en su caso, invalidar una reforma constitucional. La justificación de quienes impulsan ese cambio es, por una parte, “blindar la reforma, ya aprobada por el poder reformador de la Constitución, del Poder Judicial Federal”, y por otra, “confirmar la supremacía constitucional”. Esto significa, para el gobierno con mayoría legislativa en ambas cámaras, que todo cambio aprobado en la Constitución tiene que acatarse y no puede controvertirse. Sin embargo, para un tribunal constitucional esto es mucho más complicado que limitarse al texto expreso de nuestra Carta Magna.

En el debate no solo está la posibilidad de que el tribunal constitucional tenga las facultades para anular una reforma constitucional cuando no se haya cumplido el procedimiento previsto en la propia Constitución, o cuando su contenido contravenga las cláusulas esenciales, es decir, el espíritu y la estructura fundamental de la Constitución. Además, sigue viva la controversia del papel que juegan los jueces en el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano con la comunidad internacional en materia de protección de los Derechos Humanos.

Afortunadamente, el Poder Legislativo modificó la propuesta original de reformar el artículo 1º constitucional que prevé, desde el 2011, la posibilidad de que los jueces en México garanticen la protección de los Derechos Humanos previstos en las convenciones y tratados internacionales suscritos por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado. De cualquier modo, nos parece que es incierto el futuro del tribunal constitucional en México.

Para ilustrar el problema veamos lo que sucede en la Unión Europea. El derecho comunitario europeo debe aplicarse de forma uniforme y con prevalencia sobre la ley nacional. Así lo resolvió en una sentencia el Tribunal de Justicia Europeo el 15 de julio de 1964 (caso Flaminio Costa contra ENEL, C-6/64). Lo que significa esto es que la comunidad europea pretende, desde entonces, cons-

truir un derecho comunitario uniforme que tenga fuerza vinculante al interior de cada uno de los países miembros de la Unión Europea. En otra sentencia (caso SpA Simmenthal de 1978), se estableció que todos los Estados miembro, desde que la normativa comunitaria entra en vigor y durante todo el tiempo en el que surta validez, constituye fuente de derechos y obligaciones para todos aquellos que sean parte de las relaciones jurídicas del derecho comunitario. Por ello, los jueces de cada país tienen como misión la protección de los derechos que se con-

ceden en la norma comunitaria.

Esto representa la supremacía de la Constitución de Europa y, materialmente, la inaplicación del derecho nacional cuando se resuelve qué es contrario al derecho comunitario, lo que incluye la protección contra actos legislativos nacionales en la medida en que sean incompatibles con la normas jurídicas previstas en la Convención Europea de 2003.

En México, el tribunal constitucional ha construido durante más de 13 años una serie de precedentes jurisprudenciales en relación con el derecho comunitario en América

Latina, específicamente el alcance e interpretación de la Convención Americana de los Derechos Humanos, el papel de los jueces nacionales en la observancia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana y de la posibilidad de inaplicar normas jurídicas nacionales cuando sean contrarias a nuestros compromisos internacionales en materia de protección de los derechos humanos. Por tanto, una reforma a nuestra Constitución, desde hace muchos años, no es el final o límite de una controversia legal. ●

PJF: circo, maroma y teatro // Ministros amarran liquidación // “No apto para elección popular”

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

“**D** E LO PERDIDO, lo que aparece”, gritan a coro ocho mafiosos, golosos y mafiosos “ministros” para garantizar su multimillonario “retiro”, con su respectiva pensión dorada de carácter vitalicio. “Renuncian”, sí, pero a someterse “a un proceso de elección popular”, no al hueso, el cual—si no se presenta algún “inconveniente”—mantendrán hasta el último día de agosto del próximo año. Ello, desde luego, si el Senado de la República aprueba sus respectivas dimisiones, algo que podría no ocurrir, de tal suerte que los integrantes de la pandilla se irían en blanco.

EL MINISTRO CALDERONISTA Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fue el primero en enviar su renuncia (que “surtirá efecto el 31 de agosto de 2025”, aunque el plazo para presentarla vence hoy) al presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, y en su misiva a Gerardo Fernández Noroña subraya que “me enfrento a una reforma constitucional (en realidad ya forma parte de la Constitución) que acorta el mandato para el cual fui investido. Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular (¡ni Dios lo quiera!) o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”. De cualquier suerte, amarrado el dinero, asegura que esto “no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma”.

SIETE “MINISTROS” MÁS harán lo propio, pero en castellano simple quiere decir que renuncian con la fecha citada sólo para garantizar sus multimillonarios retiros y pensiones vitalicias, pero ejercerán el cargo hasta el 31 de agosto de 2025. Por cierto, el jocoso Gutiérrez Ortiz Mena (el mismo que días atrás se apersonó en la Universidad de Harvard para contar chistes) dimite poco más de dos años antes de concluir su cargo—cortesía de Felipe Calderón—en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Él tendría que hacer maletas el 2 de diciembre de 2027, pero optó por acortar los tiempos y así garantizar su placentero futuro económico a costillas del erario (retiro y pensión vitalicia).

PARA ELLOS, EL riesgo es que el Senado de la República no acepte las renuncias, de tal forma que quedarían como el perro de las dos tortas: sin hueso, haberes de retiro ni pensión. Entonces, obvio es que dimiten no por dignidad (ésta no la conocen), sino para amarrar, una vez sin chamba en la SCJN, el privilegiado futuro que les garantiza el Poder Judicial (hasta el 31 de agosto de 2025).

EL PROTAGONIZADO POR los “ministros renunciantes” no es más que circo, maroma y teatro, con muchos signos de pesos. Lo planteó la presidenta Sheinbaum: “¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución; es que si la presentan ahora se van a ir con todos los haberes de retiro. ¿Sí se entiende? Si no la presentan ahora, entonces ya no tendrían los haberes de retiro (todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte), que es un montón de dinero; es un porcentaje muy importante de lo que ganan cada mes” (además, pensión dorada).

ASÍ ES: LOS ministros renunciantes decidieron llenar las alforjas y garantizar su tranquilidad económica futura, por mucho que a la mayoría de ellos les restan varios años para concluir su estancia en la SCJN. No es el caso de Luis María Aguilar Morales—mago en eso de desaparecer

carpetas que comprometan a Ricardo Salinas Pliego y otros tantos barones—, porque sólo le queda poco más de un mes para retirarse, lo que deberá hacer el próximo primero de diciembre.

EN CAMBIO, A la impresentable Norma Píña le restarían seis años; al propio Gutiérrez Ortiz Mena, poco más de dos; al manos de tijera Juan Luis González Alcántara Carrancá, nueve; a la conversa Ana Margarita Ríos Farjat, 10; a Javier Laynez Potisek, seis; a Jorge Mario Pardo Rebolledo, dos, y Alberto Pérez Dayán, tres. Pero el bolsillo es primero.

POR CIERTO, LA ministra Lenia Batres—ella no renuncia—hizo un balance sobre el daño económico causado por 70 días de “paro laboral” en juzgados de distrito y tribunales de circuito del Poder Judicial de la Federación: más de 13 mil 217 millones de pesos (a razón promedio de casi 189 millones cada 24 horas), un monto similar al presupuesto 2024 aprobado por la Cámara de Diputados y destinado al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Las rebanadas del pastel

¿QUÉ BICHO LE picó a Lula como para boicotear el ingreso de Venezuela al BRICS+? Se puede esperar tal comportamiento de muchos gobiernos arrodillados frente a Estados Unidos, pero del Brasil democrático y progresista, ni por aproximación. Entonces, ¿qué le sucedió?

X: @cafevega
Correo: cfvmexico_sa@hotmail.com



▲ El Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena presentó su renuncia—la cual se hará efectiva el 31 de agosto de 2025—y reconoció que no es “un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”. A confesión de parte... Foto La Jornada



Protesta a las afueras del Palacio de Justicia de San Lázaro el pasado jueves. ARIANA PÉREZ

Se volverá a repartir la baraja, sí, pero lo más probable es que sean, de nuevo, los grupos con mayores recursos políticos, económicos y/o criminales los que acaben capturando a las personas juzgadas

La reforma judicial: razones y sinrazones

Existen muchas y muy buenas razones para explicar por qué resultaba necesario impulsar una reforma de fondo de nuestro Poder Judicial. Un poder que solo le hacía justicia a los que podían pagar buenos abogados; uno que, ante el fracaso de los partidos de oposición, se había convertido en el principal bastión de las élites para frenar toda acción gubernamental que atentara contra sus intereses; y uno que, en lugar de darle protección a las mayorías de a pie, trituraba a todo aquel que se topaba con él, exigía cambios de raíz.

Urgía sin duda una reforma fuerte. Haber escogido como medicina sustituir a todas las personas juzgadas del país y seleccionar a las nuevas por voto popular, así como decretar la creación de un tribunal disciplinario tipo Inquisición para sancionar a jueces y magistrados por mala conducta (muy amplia y vagamente definida), pudiera resultar, sin embargo, peor que la enfermedad.

Dinamitar al Poder Judicial existente le aporta a quienes hoy monopolizan el poder político en México dos beneficios centrales. Primero, nulificar a la única institución del Estado mexicano con alguna capacidad para detener o acotar las acciones ejecutivas y legislativas del bloque hoy gobernante. Segundo y crucial: destruir las condiciones de posibilidad para el *lawfare* o golpe de Estado por la vía legal en contra de integrantes de ese bloque gobernante.

Lo primero resulta entendible dado que el máximo tribunal logró detener varias de las reformas legales —en particular, de la industria eléctrica y la de la Guardia Nacional— más importantes para el entonces presidente López Obrador. Con la reforma aprobada, cosas así dejarán de ser un problema. Lo segundo fue más un curarse en salud, teniendo muy presente lo ocurrido en otros países, en especial Brasil, donde el Poder Judicial fue utilizado para llevar a juicio y después

encarcelar al entonces ex presidente Lula da Silva. En suma, una reforma que dinamita el sistema de justicia para poder gobernar y legislar sin freno ninguno, y para que las personas que detentan el monopolio del poder político puedan dormir tranquilas.

Es cierto que el desmontaje completo del viejo Poder Judicial mexicano servirá para desbaratar el complejísimo entramado de complicidades y prácticas perversas entre poder político y económico que tanto sirvió para reproducir el poder de unos cuantos, para privar de acceso a la justicia a las mayorías y para limitar el desarrollo general del país. El problema es que la reforma impulsada por el gobierno no ofrece garantía alguna de que vaya a ampliarse y mejorarse el acceso a la justicia para la gente de a pie y tampoco para evitar que se generen nuevos arreglos para que los poderosos usen la ley y a los encargados de aplicarla a su favor.

Se volverá a repartir la baraja, sí, pero lo más probable es que

Para los más ricos se diseñarán pronto mecanismos *ad hoc* que garanticen sus derechos

El dictamen no ofrece garantía alguna de que vaya a ampliarse el acceso a la justicia

sean, de nuevo, los grupos con mayores recursos políticos, económicos y/o criminales los que acaben capturando a las personas juzgadas. ¿De qué otra forma van a ganar esas elecciones judiciales tan complicadas y poco atractivas para los votantes quienes quieran ganarlas? ¿Cómo si no habrán de poder acumular recursos para sus retiros? ¿De qué otra manera podrán garantizar su seguridad y las de sus familias los nuevos jueces y magistrados si no es acercándose a las fuerzas reales con interés y capacidad para protegerlas?

A los riesgos mencionados habría que añadir los fuertísimos costos que la instrumentación de la reforma judicial está y seguirá implicando para la presidenta Sheinbaum de aquí hasta 2027, año en el que deberá haberse concluido la elección popular de todas las personas juzgadas a nivel federal y local. Costos presupuestales cuantiosos para tan solo organizar esos comicios inéditos en un contexto marcado por muy serias rigideces y estrecheces a nivel presupuestal. Mayor nivel de riesgo para la inversión y, por tanto, menores perspectivas para aprovechar la relocalización de empresas en México a favor de un crecimiento económico más dinámico e incluyente. Y, para terminar, distracción continua de la atención pública en torno a la reforma judicial, quedando las iniciativas y acciones de gobierno de Claudia Sheinbaum relegadas a notas a pie de página.

La del Poder Judicial mexicano era una reforma indispensable. La modalidad escogida por el partido gobernante para enderezar nuestro sistema de justicia contiene importantes ventajas para este, pero riesgos enormes para el desarrollo del país. El ya mencionado de desaceleración de la inversión y, con ello, una nueva postergación de la promesa de crecimiento económico incluyente. Pero también, y ante la ausencia de certidumbre legal y garantías jurídicas de cualquier tipo, el riesgo de una oposición política que verá limitados sus márgenes de acción y expansión, lo cual no augura cosas buenas para la supervivencia del pluralismo político.

La mayor amenaza del terremoto llamado "reforma judicial", sin embargo, es el de la desprotección legal generalizada frente a atropellos del gobierno, sí, pero también frente a cualquier actor con más fuerza bruta, poder político o recursos económicos que la víctima. Tal como pintan las cosas, muy pocos podrán salvarse. Para los más ricos y poderosos seguramente se diseñarán pronto mecanismos *ad hoc* que garanticen sus derechos y privilegios. Para el resto, la pura intemperie. ■

A FUEGO LENTO



ALFREDO GONZÁLEZ CASTRO

MINISTROS Y MORENA ROMPEN ACUERDOS

E

l diablo está en los detalles, reza el dicho popular y, al parecer, hubo pormenores que no lograron *plancharse* en el acuerdo que se supone había logrado **Adán Augusto López** con un grupo de ministras y ministros de la Corte.

El arreglo era simple: ocho ministros renunciarían este martes, cancelando con eso la posibilidad de participar en el proceso electoral del próximo año.

Su salida, con base en la reforma aprobada, se haría efectiva a finales de agosto de 2025 y todos y todas serían beneficiarios de un haber por retiro.

#OPINIÓN

Molestó a las y los ministros la filtración de sus renuncias e hicieron público un proyecto contra la Reforma Judicial, mientras que Morena amaga con retirarlos sin sus "haberes"

Ayer sin embargo, el coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, y el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, *abrieron fuego* contra las y los ministros.

Noroña, el más pendenciero, dijo que estaba pensando el Senado (instancia a la que corresponde por ley dar avalar el trámite) si les aceptaba o no las renuncias, porque no están de acuerdo en que los impartidores de justicia se vayan con "las alforjas llenas" de dinero.

La molestia se produjo desde el lunes, porque **después de que di a conocer, al mediodía, que los ministros presentarían su renuncia**, la Corte difundió un proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara** en el que propone dar entrada a las controversias contra la Reforma Judicial.

Tenían previsto discutir y votar el documento este jueves, pero su publicación adelantada molestó a los morenistas debido a que en el proyecto dan por buenos los recursos de PAN y PRI contra la elección de jueces y magistrados.

Eso motivó la embestida contra los ministros, tanto que, de las ocho renuncias previstas, ayer sólo se hicieron públicas las de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y **Jorge Mario Pardo Rebolledo**.

Con todo esto, no sólo frenaron la publicidad de las renuncias, sino que desde la Corte se dio a conocer que el proyecto de González Alcántara se discutirá hasta el 5 de noviembre. **Lo movieron para calmar las aguas**.

Pero todo esto hace suponer que nadie respetó el acuerdo inicial: En primera instancia porque se filtró la renuncia y, en segundo, porque los ministros anunciaron que podrían darle entrada a las controversias.

Lo cierto es que el **Congreso ganó tiempo** para aprobar la denominada "**supremacía constitucional**", el paquete de reformas para impedir que se puedan impugnar cambios a la Constitución, como preten-

den hacerlo los ministros. En resumen: **se trata de un caso que es como para el psiquiatra**, me confió un funcionario de la Corte.

El artículo séptimo transitorio de la Reforma Judicial incluye lo del "haber de retiro" en caso de renuncia para los ministros. Y si Morena no está de acuerdo, entonces por qué lo aprobaron. Más aún. **¿Quién negocia a nombre de quién?** Es muy raro que la mayoría apruebe tales disposiciones y luego, al consumarlas, las desconozcan. No hay explicación, me dice la fuente judicial.

Pero pase lo que pase, las ministras **Norma Piña** y **Margarita Ríos Farjat** junto con sus compañeros **Alberto Pérez Dayán**, **Juan Luis González** y **Javier Laynez** están por no entrar al proceso; es decir, junto con **Alfredo Gutiérrez** y **Pardo Rebolledo** van por la renuncia anticipada. El ministro **Luis María Aguilar** concluye su gestión el próximo 30 de noviembre, mientras que sus colegas **Lenia Batres**, **Loreta Ortiz** y **Yasmín Esquivel** se inscribirán en la elección.

AMPARADO SEGURAMENTE en la autonomía de gestión, **Mauricio Kuri**, gobernador de Querétaro, dejó crecer el caso de la niña que sufrió un aborto espontáneo y que está a punto de pisar a la cárcel por una presión inusitada que ejerce el fiscal estatal, **Víctor Antonio de Jesús Hernández**. Se sabe de los antecedentes conservadores de los panistas, pero estamos ante una pésima gestión de ambos en un caso tan sensible y delicado como éste.

Y como dice **el filósofo... Nome acuerdo**: "*Firmar un acuerdo es fácil; lo difícil es sobrevivir a los "términos y condiciones"*".

El Congreso ganó tiempo para aprobar la "supremacía constitucional"

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ



Ese huracán que se avecina

La renuncia colectiva de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación marcará un momento sin precedentes en la historia jurídica mexicana. Este acto, interpretado por unos como la última línea de defensa de la independencia judicial y, por otros, como una maniobra para preservar privilegios económicos de los ministros, podría ser apenas el prólogo de una crisis constitucional de proporciones mayores.

Los defensores de los ministros argumentan que estas renuncias representan un acto de resistencia institucional frente a una reforma que, consideran, erosiona la independencia del Poder Judicial. Desde su perspectiva, no se trata de una simple defensa de beneficios personales, sino de un último bastión contra lo que perciben como un intento de subordinación del Poder Judicial al Ejecutivo.

Los críticos, por su parte, han sido implacables en su lectura: ven en estas renuncias una estrategia calculada para conservar sus haberes y sueldos de retiro, argumentando que los ministros prefieren abandonar sus cargos antes que someterse a un nuevo proceso de selección que podría poner en riesgo sus beneficios acumulados.

En medio de esta polarización, la controversia presentada por el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** emerge como un intento de encontrar una vía intermedia. Su propuesta de frenar parcialmente la reforma podría interpretarse como un puente de diálogo en un momento de extrema tensión institucional. Sin embargo, la pregunta es si este intento de conciliación llega demasiado tarde en un contexto ya altamente polarizado.

Como si esto no fuera suficiente, la controversia presentada por consejeros del INE contra los poderes otorgados a **Guadalupe Taddei** añade otra capa de complejidad a esta crisis institucional. La impugnación de las facultades concedidas a la consejera presidenta no sólo amenaza con paralizar la operación interna del instituto, sino que podría tener graves consecuencias para la organización de las próximas elecciones de jueces, magistrados y ministros.

El *timing* no podría ser peor. La convergencia de estas crisis institucionales amenaza con crear un vacío de poder en momentos críticos para el andamiaje institucional de la República. La posible parálisis en el proceso de selección de nuevos ministros, combinada con la incertidumbre en el INE, podría generar un escenario de inestabilidad institucional sin precedentes. Lo que estamos presenciando podría ser apenas la formación de un huracán constitucional de mayor envergadura. La coincidencia de múltiples crisis institucionales —en la Suprema Corte, en el INE, en la relación entre Poderes— sugiere que el sistema político mexicano está entrando en aguas desconocidas.

La metáfora del huracán no es gratuita. Al igual que en los fenómenos meteorológicos, estamos viendo la convergencia de múltiples factores que, combinados, podrían generar una tormenta de proporciones históricas. La renuncia de los ministros es el viento, la controversia en el INE es la marea y las tensiones entre Poderes son la presión atmosférica que amenaza con desatar el caos. ¿Estamos preparados como nación para enfrentar esta tormenta constitucional? La historia nos ha enseñado que las crisis institucionales, cuando no se manejan adecuadamente, pueden tener consecuencias duraderas para la estabilidad democrática de un país.

La salida de esta crisis requerirá más que soluciones legales o técnicas. Necesitará de una voluntad política genuina para encontrar puntos de encuentro, de un compromiso real con el diálogo institucional y, sobre todo, de la capacidad de anteponer el interés nacional a las pugnas de poder.

El verdadero riesgo no es sólo la crisis actual, sino la posibilidad de que ésta desemboque en un debilitamiento permanente de nuestras instituciones democráticas. La forma en que resolvamos estos conflictos definirá no sólo el futuro inmediato de nuestro sistema judicial y electoral, sino también la salud a largo plazo de nuestra democracia.

Mientras observamos la formación de este huracán constitucional, la pregunta no es ya si la tormenta llegará, sino qué tan preparados estamos para enfrentarla y, más importante aún, si seremos capaces de emerger de ella con instituciones más fuertes o si, por el contrario, el daño será irreparable. La historia nos juzgará no sólo por las crisis que enfrentamos, sino por la manera en que decidimos resolverlas. El huracán constitucional que se avecina pondrá a prueba no sólo nuestras instituciones, sino también nuestra madurez política como nación.

**Martín Espinosa**

Periodista

martin.espinosa@gimm.com.mx

Supremacía mal entendida

Que el poder tenga límites y que no pueda modificar la Constitución a su antojo, la esencia de la supremacía constitucional.

Lo ocurrido hace unos días en el Senado de la República, con la aprobación en *fast track* para blindar los cambios constitucionales y hacer improcedentes los juicios de amparo, así como la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional contra modificaciones o adiciones a la Carta Magna del país, puede provocar que no sólo se rompa el régimen de instituciones como lo conocemos hasta hoy, sino que se destruya todo el sistema judicial. De ahí la importancia del debate.

No se ha discutido a fondo la llamada reforma al Poder Judicial. Lo que se discutió el jueves pasado en la Cámara alta tiene muchos elementos. Por lo menos, hay cinco argumentos básicos que complican la aprobación de dicho dictamen. Primero, porque viola el principio de “control constitucional”, lo que contradice el principio que ordena revisar la validez de la constitucionalidad de los actos que haga el poder reformador. Su derogación elimina la capacidad de los ciudadanos y de los poderes públicos para cuestionar actos que podrían atentar contra la propia Constitución. En síntesis, que el poder tenga límites y que no pueda modificar la Constitución a su antojo. Ésa es la esencia de la verdadera supremacía constitucional: la Carta Magna es la ley suprema del Estado y se encuentra por encima de todo el ordenamiento jurídico.

En segundo lugar, viola el principio de “no retroactividad” y protección de los derechos humanos, que está consagrado en el artículo 14 constitucional. Asimismo, viola precisamente la “supremacía constitucional”, que en pocas palabras se traduce como el respeto a nuestra Carta Magna por ser la norma suprema del país. También elimina la posibilidad de presentar por parte de quien se oponga a un acto de autoridad, esas inconformidades contra reformas que se hagan de manea ilegal, que incurran en inconsistencias y que sean fraudulentas.

Todo ello genera un gran clima de inseguridad e

incertidumbre jurídica y de falta de confianza en el Estado de derecho, lo que debilita las instituciones y, sin duda, pone en riesgo no sólo tratados y acuerdos internacionales firmados por México, sino también —y lo más grave— la viabilidad del gobierno federal que apenas comienza.

De ahí la congruencia en la postura de la oposición, presentada con claridad y contundencia por la bancada priista en la Cámara alta, en voz de su líder Alejandro Alito Moreno, para que la Constitución mantenga su carácter fundador y regidor de la estructura operacional del gobierno.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

El hoy senador morenista Alejandro Murat, quien obtuvo su “capital político” gracias al PRI en el que militó durante más de 30 años, cobijado por su padre José Murat, se encuentra bajo una de las investigaciones más profundas que llevan a cabo las autoridades anticorrupción de España en contra del presidente izquierdista Pedro Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y su esposa. Tal es el caso de Koldo García Izaguirre, quien fuera asesor del ministro español de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el hoy diputado José Luis Ábalos, quien se encuentra en proceso judicial debido a que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil española encontró in-

Hay un clima de inseguridad e incertidumbre jurídica y de falta de confianza en el Estado de derecho.

dicidios de la presunta compra a sobreprecio de cubrebocas durante la pasada crisis sanitaria por covid-19 y la adquisición de combustibles de manera ilegal para no pagar el IVA en aquel país. Apodado *El Comisionista*, Koldo García está acusado de tráfico de influencias en el que destaca el “impulso” de vuelos directos de España a Oaxaca capital y Huatulco a través de Air Europa, así como la promoción de negocios durante la gubernatura del entonces priista Alejandro Murat a través de Víctor de Aldama, a quien el joven Murat le otorgó el título de “promotor cultural, turístico, comercial y económico” del estado, así como el patrocinio a nombre del gobierno oaxaqueño al equipo de fútbol español Zamora CF, propiedad de De Aldama. Atentos a lo que se viene.

LA 5 a

Transformación

Darío Celis Estrada

@dariocelise



LAS INTRIGAS, TRAICIONES Y GRILLAS EN LA CORTE



ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

EL LORIGEN FUE esta declaración: "No sé si sea el más rico, ustedes lo van investigar", soltó el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** en su *mañanera* del 2 de enero de 2023.

El *dao* envenenado se lanzó horas antes de que los ministros votaran la nueva presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo candidato más aventajado era, precisamente, el destinatario de ese *dao*: **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.

"No estoy sosteniendo eso, pero ese ministro fue, antes de ser funcionario público, encargado de un despacho fiscal que defendía a empresas extranjeras...". El ministro

presidente saliente, **Arturo Zaldívar**, venía del descalabro mediático y reputacional que le significó ver truncada la posibilidad de extender dos años más su gestión por deseos de López Obrador y, por ello, se empeñó en que su relevo fuera Gutiérrez Ortiz Mena.



ARTURO ZALDÍVAR

Zaldívar y el entonces secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, operaron y ya tenían alineado la mayoría de votos para el ex presidente del SAT en el sexenio de **Felipe Calderón**, pero no contaron con la imprudencia del inquilino de Palacio Nacional, y la candidatura se cayó.

Los integrantes del Pleno se dividieron y a *rio revuelto* la ganadora resultó ser la ministra **Norma Lucía Piña Hernández**, quien en una tercera ronda de votos dejaría en el camino al propio Alfredo y a **Yasmín Esquivel**.



NORMA PIÑA

Esquivel, que traía la bendición de López Obrador, no pudo con la presión del escándalo del supuesto plagio de su tesis, versión que siempre atribuyó a **Arturo Zaldívar** para neutralizarla, motivo por el que daría el voto decisivo a Piña, en venganza y para sepultar a su candidato, Gutiérrez Ortiz Mena.

Un mes después, en la ceremonia del 106 aniversario de la Constitución, Piña mostraría que no tenía oficio político ni mano izquierda: no se levantó de su asiento cuando llegó López Obrador y con ello selló el futuro de una tortuosa relación y lucha de vencidas que hoy oficialmente ganó la 4T con la renuncia del bloque opositor.

¿Qué habría sido de la Corte y el Poder Judicial si el presidente en lugar de Norma hubiera sido Alfredo, como era el plan original? Dicen que el hubiera no existe.



YASMÍN ESQUIVEL

PRECISAMENTE EL MINISTRO Gutiérrez Ortiz Mena presentó ayer, sin presentar formalmente, su renuncia. Llegó a los medios, pero no ha llegado al Senado. Para muchos su renuncia fue un discurso extremadamente emotivo y de gran altura. Mostró su talante como juez constitucional. Su sombría apariencia oculta la fineza de sus argumentos.

Por su parte, **Gerardo Fernández Noroña** reaccionó al proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**: podemos hacerles juicio político, pero no lo haremos, lo que sí podemos hacer es "no aceptarles" su renuncia y quitarles sus alforjas de dinero.

Pero en paralelo a la fineza de las palabras de Gutiérrez Ortiz Mena está el juego más lamentable de la reforma. Lo único que pide es que "presenten" la renuncia. No que les "accepten" la renuncia.

El ministro Gutiérrez entendía ese juego. Tan es así que se permitió una renuncia digna, perfecta y de altura constitucional. Solo necesitaba "presentarla", no más, no menos.

Alguien debería explicarle ese detalle de la Reforma al presidente del Senado Fernández Noroña y recordarle que lo que aprobó, también mandata interpretación "literal".

Y ahí sí "presentar" no es igual a "acceptar".

Será hasta hoy cuando oficialmente Gutiérrez Ortiz Mena, **González Alcántara**, **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, **Alberto Pérez Dayán**, **Javier Layne** y **Margarita Ríos Farjat** presenten su renuncia, efectiva al 31 de agosto de 2025.

ANTES DEL 15 de noviembre se firmará la segunda etapa del PACIC, este paquete contra la inflación y la carestía que en una primera versión suscribió **Andrés Manuel López Obrador** el 11 de julio de 2022. Su objetivo es mantener una canasta básica

por debajo de los mil 32 pesos, para lo cual los 24 productos que lo integran no deben aumentar de precio y, si se puede, incluso bajarlos para lograr una canasta inferior a los mil pesos. A diferencia de su antecesor, que le encargó el trabajo a Economía, vía **Raquel Buenrostro**, **Claudia Sheinbaum** se lo encomendó a Hacienda, de **Rogelio Ramírez de la O**, quien tiene el objetivo de ampliar la alianza a los productores. En la primera fase se quedó prácticamente a nivel de las grandes tiendas de autoservicio, de ahí que se esté en el amarre de acuerdos. A finales de semana podría haber *humo blanco*.



ROGELIO RAMÍREZ DELA O

HABLANDO DE RAQUEL Buenrostro, fiel a su costumbre, empezó con el barrido de funcionarios ahora que desembarcó como nueva secretaria de la Función Pública. Tras su arribo al SAT en enero de 2020 la matemática llegó con un contingente de leales y desplazó a un buen número de servidores públicos de carrera. Después, en octubre de 2022, cuando **Andrés Manuel López Obrador** la designó precisamente secretaria de Economía y echó a **Tatiana Couthier**, cortó múltiples cabezas en áreas sensibles para acomodar a sus cuates en, quizás, el episodio más triste que se haya vivido en esa dependencia donde se perdió la memoria histórica. Ahora Buenrostro vuelve a la carga y ni siquiera a un mes de haber tomado su nueva responsabilidad ya corrió a 300 funcionarios. Lo grave es que es gente de carrera profesional.



RAQUEL BUENROSTRO

APROPÓSITO DE depuraciones, el recién desembarcado equipo de **Víctor Rodríguez Padilla** en Pemex, acaba de sacudirse a **Gabriela Susunaga**. Era hasta hace unos días la titular de la Unidad de Control Interno de Pemex. Funcionaria con larga carrera en la petrolera y cercana al ex director **Octavio Romero Oropeza**, desde que llegó Rodríguez, tuvo un *encontronazo* con **Sergio Rosado**, el flamante subdirector de Evaluación y Cumplimiento Regulatorio. Este personaje, le contamos, es el que está trayendo a la Torre de Marina Nacional a ex directores como **Gustavo Hernández García** y **José Antonio Escalera**.



GABRIELA SUSUNAGA

NO SÓLO VIENEN relevos en el Consejo Nacional Agropecuario y en la Confederación Patronal de la República Mexicana. En diciembre se van **Juan Cortina** y **José Medina Mora** y los que se perfilan para ser los relevos son **Jorge Esteve** y **Juan José Sierra**, respectivamente. También en el Consejo Mexicano de Negocios se alista el cambio de **Rolando Vega Sáenz** en febrero, tras un año francamente gris de este empresario que ni siquiera aspirará a un segundo periodo. Dos nombres se empiezan a asomar: **José Antonio Pérez Antón**, del Grupo ADO, y **Blanca Treviño**, la dueña de Softtek. No pierda de vista a ésta última. Podría romper el *techo de cristal* en ese *Club de Toby* que hasta 2015 se llamó Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y abrió la afiliación a mujeres.



BLANCA TREVIÑO

EL GOBIERNO DE Guerrero que encabeza **Evelyn Salgado** tiene ya una apretada agenda de actividades de fin de año para Acapulco: del 3 al 7 de noviembre será el 72 Congreso Mexicano de Ginecología y Obstetricia, del 5 al 8 el Congreso Nacional de Tanatología, del 10 al 13 el Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas, del 20 al 23 el XLII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios y del 24 al 29 de noviembre el XLVIII Congreso Internacional de Cirugía General. Además de una agenda cultural y de eventos deportivos que mantienen al puerto en la oferta turística nacional e internacional.

JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
 www.sergiosarmiento.com



¡Cómo han cambiado las posiciones! Los garantistas se olvidan de defender las garantías individuales cuando están en el poder.

Letrista o garantista

"La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí es competente para conocer de la acción de inconstitucionalidad, ya que tiene el deber de ejercer la labor de constitucionalidad y convencionalidad de las normas internas que violen los derechos humanos políticos".

Andrés Manuel López Obrador, 2016

¡Cómo han cambiado las posiciones! Cuando era presidente de Morena, López Obrador promovió un recurso de reclamación (9/2016-AI) ante una sentencia por una acción de inconstitucionalidad (17/2016) contra la reforma constitucional que cambió el Distrito Federal a la actual Ciudad de México. Argumentó que la Suprema Corte tenía obligación de revisar las modificaciones a la Constitución que violaran derechos humanos.

La ministra ponente, Norma Piña, respondió que "el hecho de que se aduzca que una reforma constitucional viola los derechos humanos, por sí mismo, no justifica en absoluto que un mecanismo como la acción de inconstitucionalidad sea procedente". El pleno le dio la razón con ocho votos contra tres. En un voto particular, empero, Arturo Zaldívar afirmó que "los artículos 1ro y 135 de la Constitución obligan a velar por que los poderes constituidos cumplan con los requisitos procedimentales... así como a controlar que los órganos que llevan a cabo las reformas constitucionales no violen

los derechos humanos previstos en la propia Constitución y en los tratados internacionales...".

Los literalistas de antaño se han vuelto garantistas, mientras que los garantistas son ahora literalistas. Esto lo reconoció el ministro Juan Luis González Alcántara en su proyecto de sentencia de este 28 de octubre (acción de inconstitucionalidad 164/2024 y acumuladas) al señalar los precedentes que determinaron que "una reforma constitucional no podía ser impugnada a través de una acción de inconstitucionalidad... Sin embargo, en una nueva reflexión se considera que conforme al desarrollo jurisprudencial... es posible considerar que ciertas normas de la Constitución Federal pueden ser calificadas como 'leyes electorales federales', para efectos de la procedencia de las acciones de inconstitucionalidad en su contra".

El ministro propone, entre otras cosas, invalidar la elección de jueces y magistrados, su destitución abrupta y la reducción de sus salarios. Manifiesta que los ministros no están impedidos para conocer sobre el tema de la Suprema Corte, pero "declina conocer de este régimen en un ejercicio de autocontención, deseando el fin de la crisis constitucional actualmente en curso".

Según Víctor Oléa Peláez, presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, esta decisión abre la puerta a un arreglo ya que satisface el ánimo de venganza contra los ministros del expresidente López Obrador.

La reacción del régimen, sin embargo, ha sido de tajante rechazo. Minutos después de que se dio a conocer el proyecto, lo cual sugiere que no leyó sus 366 folios, Ricardo Monreal anunció que los diputados morenistas desacatarán cualquier decisión de la Corte: "Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional". La presidenta Sheinbaum afirmó a su vez: "Las ministras y ministros de la Corte saben que lo que están haciendo es inconstitucional... No tienen atribuciones como Corte de legislar, ni de echar para atrás una reforma constitucional". La verdad es que solo la Corte tiene facultades para juzgar sobre el tema.

Yo me declaro garantista. Coincido con Zaldívar y el AMLO de otros tiempos en que el constitucionalismo literal "se encuentra totalmente rebasado y superado desde la reforma de derechos humanos de 2011". Solo que los garantistas se olvidan de defender las garantías individuales cuando están en el poder.

• RENUNCIAS

La venganza contra los ministros no ha terminado. La 4T está considerando rechazar las renuncias de los ministros para que no reciban sus "haberes de retiro". Tienen una "actitud de franca rebelión y de desobediencia", dijo el senador Gerardo Fernández Noroña, pero ellos quieren juzgadores sumisos y obedientes.

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍNcmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soySheinbaum tiene
una salida gloriosa

Del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la reforma constitucional al Poder Judicial y el anuncio de que tanto él como seis de sus pares en la Suprema Corte renunciarán a partir del 31 de agosto de 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo ayer:

“Ellos lo que están planteando es que se elijan los ministros, pero no los magistrados y jueces o las magistradas y juezas. Esa es la propuesta del ministro que está haciendo esta propuesta. Entonces, ¿por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución. Es que si presentan ahora su renuncia se van a ir con todos los haberes de retiro. ¿Sí se entiende? Si no presentan ahora su renuncia, ya no tendrían los haberes de retiro. Haberes de retiro es todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero. A ver si luego... mañana lo presentamos, porque hoy no lo traigo, pero es un porcentaje muy importante de lo que ganan cada mes. Entonces, ¿por qué presentan en este momento su renuncia? Porque la propia reforma constitucional dice que si presentan ahora su renuncia, se llevan los haberes de retiro. ¿Su propuesta cuál es? Que se elija a los ministros y ministras legislando sobre la reforma constitucional, y presentan su renuncia para llevarse sus retiros. Ese es el marco en el que se está dando la renuncia de las ministras y los ministros, pero no

La doctora debiera
aprovechar el
planteamiento del
proyecto de González
Alcántara Carrancá

nos adelantemos, vamos a ver cómo van a votar, a ver si las y los ocho ministros que se requieren para esta mayoría calificada van a votar sobre algo que ellos saben que no es correcto. Entonces vamos a ver cómo votan...”

Ofensiva en extremo es la insidia del supuesto principal interés monetario de las renuncias, porque los ministros también *renuncian a participar en la farsa de la elección popular. Y los haberes de retiro, cabe recordarlo, están previstos inclusive en la destructiva reforma constitucional.*

Peor, y ¡chin!: el presidencial comentario se cepilla a su coordinador de Política y Gobierno, el ex ministro Arturo Zaldívar, cuyo haber de retiro suma 192 mil pesos mensuales (por fortuna Sheinbaum ya no habló de los “700 mil pesos al mes” que calumniosamente decía López Obrador y ella llegó a repetir).

En vez de persistir en la aplicación a rajatabla de la reforma, la doctora debiera aprovechar el planteamiento medular del proyecto de González Alcántara Carrancá: proponerse “un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

Sin poner en riesgo la lealtad a su predecesor, bien puede aprovechar el valor político del proyecto para reflexionar y corregir en particular la *demenial elección popular de jueces y magistrados*, recordando que *la de los ministros fue lo principal* de la maligna y vengativa ocurrencia de AMLO.

El ex quedaría tranquilo y Sheinbaum en la gloria por haber evitado una *previsible y descomunal catástrofe...* ■

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



La razón y la fuerza

El debate sobre la reforma judicial alcanzó su punto analítico más alto con el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara difundido el lunes, para iniciar su discusión el martes 5 de noviembre por el pleno de la Corte.

(Muy tarde y mal día, pues es la elección de EU).

La ponencia tiene 366 páginas, pero fue contestada de inmediato por el líder morenista de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, con una tirada

descalificatoria. O lee muy rápido el diputado Monreal o sigue la escuela de su bancada de no leer.

Monreal nos pone a elegir entre su autoridad jurídica y la del ministro González Alcántara. Sale mal librado. Monreal tiene la fuerza política para imponer su punto de vista, pero no la solvencia jurídica para sustentarlo. La fuerza, pero no la razón

Dice Monreal:

El proyecto del ministro González Alcántara raya en la barbaridad constitucional. Este capricho no logrará detener el avance de la transformación del Poder Judicial [...] para acabar con los abusos y excesos de quienes imparten la justicia en México.

Dice González Alcántara, punto 194 de su ponencia:

El órgano reformador [...] encuentra su fundamento y fin en la propia Constitución, no es un órgano de omnipotencia decisoria [...] Considerar lo anterior sería trasladar la voluntad de la soberanía popular a una lógica elec-

toral, y permitir sin límites la erosión de nuestro pacto social.

El ministro propone, con sólido sustento jurídico, un punto medio que podría aliviar la crisis constitucional en que está México.

Concede que se elijan los ministros de la Corte y los magistrados del Tribunal Electoral, porque, en esencia, estos nombramientos tienen su origen en una negociación política entre el Poder

Ejecutivo, el Legislativo y los partidos. Tienen un fundamento político, ajeno a la carrera judicial.

Rechaza, en cambio, la elección de los

jueces y los magistrados de los poderes judiciales federal y locales, porque estas posiciones están garantizadas en su inamovilidad por la Constitución y porque tienen su origen en la solidez de la carrera judicial: no pueden surgir sino de ella.

Un gobierno prudente y conciliador tomaría la propuesta del ministro. Pero no tenemos ese gobierno. ■

Un gobierno prudente y conciliador tomaría la propuesta del ministro

El Estado soy yo

Mauricio Jalife

Opine usted:
mjalife@jcip.mx

@MauricioJalife



Las reacciones que el bloque de Morena en el Congreso ha venido manifestando desde el primer día de octubre de este año recuerdan las partidas de ajedrez que se juegan contra reloj. La premisa es que a un movimiento del adversario se conteste de manera inmediata, aunque se cometan graves errores. El desaseo llega a tal punto que, en cuestión de horas, decisiones de la magnitud de suprimir el control de convencionalidad son “subidas y bajadas” de una iniciativa como si fuesen piezas de Lego®. Inimaginable, inaceptable y extraordinariamente preocupante.

Al final, los cambios a la Constitución para tratar de frenar la intervención de la Corte, cercenando toda posibilidad de revisión de modificaciones constitucionales desde el Poder

Judicial y cancelando suspensiones otorgadas mediante aplicación retroactiva de la ley, constituyen un ataque a las bases más sensibles del sistema. Este adesio no solo da forma a una gravísima crisis de constitucionalidad, sino que pone en extinción el juicio de amparo como lo conocemos.

Ante la gravedad de los hechos, hace sentido tomar distancia desde la doctrina y la sensatez de la academia. Pablo Castillo-Ortiz y Yaniv Roznaiv son autores de uno de los más precisos textos de análisis de las facultades que posee la Corte, en cualquier país del mundo, para la autodefensa democrática de los tribunales constitucionales. Una vez que el Poder Judicial se captura o debilita, es fácil para los gobiernos autoritarios socavar otras instituciones

democráticas, e incluso utilizar los propios tribunales contra la democracia. Según esta tesis, la Corte debe declarar la inconstitucionalidad de las reformas que, en su diseño institucional, sean instrumentos para un proceso de decadencia democrática.

En esta lógica, debe entenderse que el objetivo de esta legítima defensa no es el interés propio de la preservación de los poderes institucionales, sino la protección de la democracia misma. Para poder proteger la democracia, los tribunales deben ser capaces de protegerse a sí mismos. De hecho, los autores no sugieren que “pueden hacerlo”, sino que claramente señalan que “deben hacerlo”.

Como se ha hecho del conocimiento público, el proyecto redactado por el ministro González Alcántara Carrancá considera procedente la acción de inconstitucionalidad presentada por PRI, PAN y diversos diputados y diputadas, en contra de

la reforma al Poder Judicial. El proyecto considera procedentes algunos aspectos de la reforma, eliminando la parte más grave de la misma, como la elección popular de jueces y magistrados y los jueces sin rostro, además de acotar notablemente las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial. Es, por así decirlo, una propuesta intermedia que como alternativa de solución a la crisis es apropiada. Si los otros poderes insisten en desconocer esta resolución de la Corte, la crisis no tendrá salidas.

Lo que viene es esta carrera desquiciada en la que nos jugamos el país. Qué sucederá primero: la entrada en vigor de una nueva reforma para desconocer cualquier pretensión de la Corte de revisar enmiendas constitucionales, o la sentencia que declare la ilegalidad de una parte sustancial de la primera reforma. Una película de terror que ya no puede tener buen final.

“los cambios a la Constitución para tratar de frenar la intervención de la Corte (...), constituyen un ataque a las bases más sensibles del sistema”

“... el objetivo de esta legítima defensa no es el interés propio de la preservación de los poderes institucionales, sino la protección de la democracia misma”



El 15 de septiembre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional en materia judicial. A partir de ese momento, arrancaron los tiempos contemplados en los transitorios del dictamen para su implementación.

Por un lado, al Congreso de la Unión se le dieron 90 días para concretar las leyes secundarias y empezar los procesos contemplados, como la convocatoria para elegir jueces, ministros y magistrados; mientras que a los congresos locales se les estableció un límite de 180 días para modificar sus constituciones.

Sin embargo, a unas semanas de la implementación, se identificaron diversas inconsistencias en la reforma en cuanto al proceso de elección de cargos, así como en artículos contrapuestos en casos como la duración de la presidencia de la Corte, los cuales requieren ajustes para evitar vacíos o problemas en su interpretación.

A pesar de ello, las leyes secundarias que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación para incluir la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación se aprobaron sin modificaciones y el dictamen se publicó en el *DOF* de forma inmediata. Un proceso similar al de la convocatoria para integrar los listados de personas que participarían en la elección de junio de 2025, que debía estar lista para el 15 de octubre y que se desarrolló de forma acelerada entre legisladores de la fuerza política mayoritaria.

Como parte del mismo proceso, la selección de cargos a cambiar en el año 2025 se realizó en el Senado por medio de una tómbola, en medio de confusiones entre los propios legisladores, dejando cada vez más dudas sobre las siguientes etapas del proceso.

En ese sentido, en la Coparmex consideramos que el haber realizado una reforma tan importante de forma acelerada generó inconsistencias como las que ahora tenemos y que, si no existe una pausa en las decisiones y apertura al diálogo con la oposición y otros sectores, esto podría complicarse aún

más y tener graves consecuencias en la impartición de justicia en el país.

Consideramos que el Poder Legislativo está tomando un camino erróneo al negarse a atender las inconsistencias y al desacatar los recursos judiciales que han recibido. En lugar de eso, ha aprobado otra reforma para poder modificar la Constitución sin que exista una revisión de constitucionalidad por parte de instancias judiciales, lo cual podría implicar mayor incertidumbre jurídica y riesgo de vulnerar derechos sin consecuencias.

Además, consideramos esencial establecer procesos que preserven la carrera judicial y que no dejen sin trabajo a jueces con amplia formación y experiencia. Si por ley ya se tendrá elección por voto popular, es necesario que en los procesos previos se cuiden los perfiles de quienes participarán, aprovechando la experiencia del INE durante todas las etapas.

Al momento, la reforma judicial ya ha generado incertidumbre en la economía y en la estabilidad de uno de los poderes pilares del Estado mexicano, como lo es el Poder Judicial. El no garantizar certeza de un proceso ordenado e imparcial y *blindar* aún más su actuar con otra reforma para evitar amparos, está generando incluso más desconfianza sobre el Estado de derecho en México.

Hacemos un llamado al diálogo y a la apertura por parte del partido Morena y sus aliados para que, junto con los partidos de oposición, que también representan a México, y otros sectores de la sociedad, podamos hacer propuestas y aportar para que la implementación de la reforma judicial sea un proceso colegiado, transparente y legítimo. Asimismo, consideramos indispensable revertir reformas como la que limita los recursos jurídicos ante abusos de poder y cambios normativos sin el correcto procedimiento legislativo.



Nuestro país necesita con urgencia avances en materia de justicia; las inconsistencias en la implementación de la reforma judicial deben atenderse con diálogo y colaboración.



Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

Les dieron una buena salida y no la tomaron

• La 4T no admite márgenes de negociación. Son maximalistas.

Ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los que no son militantes de la 4T, le pusieron en la mesa una buena solución al Ejecutivo y Legislativo sobre la reforma judicial. De inmediato, la Presidenta y los líderes en la Cámaras la rechazaron.

Los ministros, por un lado, anunciaron que dimitirán a sus puestos dejando libre el camino para la elección por medio del voto ciudadano de los próximos integrantes de la Suprema Corte. Son **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Jorge Mario Pardo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán** y la presidenta del máximo tribunal, **Norma Piña**. El ministro **Luis María Aguilar** termina su periodo en noviembre.

Las otras tres integrantes de la Corte (**Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**) sí se presentarán a los comicios a realizarse en junio del año que viene. Muy probablemente, con el apoyo de la maquinaria electoral de Morena, permanecerán en ese puesto.

Con esta decisión, los ocho ministros que se van están aceptando la constitucionalidad y legalidad de la reforma judicial. Punto a favor de la 4T.

Más allá de las renunciaciones, la Suprema Corte revisará el contenido de la reforma para decidir qué es constitucional y qué no. El proyecto del ministro **González Alcántara**, que supongo contará con el apoyo de los siete ministros que se retirarán, está proponiendo la invalidez parcial de la reforma.

Se considera como constitucional el voto popular para elegir a ministros de la Suprema Corte, magistrados del Tribunal Electoral y los integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. También las medidas de austeridad para cargos futuros, los salarios por debajo de lo que gana la Presidenta de la República, la extinción de los fideicomisos y la creación de un Órgano de Administración Judicial. Asimismo, se validan los plazos para resolver asuntos fiscales y penales y la prohibición de suspender normas generales en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

En contraposición, el proyecto de **González Alcántara** sugiere la inconstitucionalidad del voto popular para elegir a jueces y magistrados federales, así como locales, lo cual implica la prohibición de remover masivamente a todos estos funcionarios. De igual forma, se declararía la inconstitucionalidad de los jueces sin rostro, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, algunas facultades del Tribunal

de Disciplina Judicial, la inatacabilidad de las decisiones de este órgano y la prohibición de suspender normas generales por medio de amparos.

Finalmente, el proyecto propone que no existen vicios al proceso legislativo en la aprobación de la reforma. En este sentido, se cumplieron las formas.

De aprobarse este proyecto, los ministros estarían aceptando dar sus cabezas y de los magistrados del Tribunal Electoral a cambio de salvar la de todos los demás jueces federales y locales.

Es una propuesta sensata y responsable dado el contexto de crisis constitucional que estamos viviendo. Una buena salida a los niveles de enfrentamiento de Poderes.

Además, le ahorraría al país el dolor de cabeza de organizar una elección que no tiene ni pies ni cabeza de más de mil 600 juzgadores federales y cinco mil 200 locales.

A través de la elección de ministros y magistrados, la 4T lograría su propósito fundamental: dominar al Poder Judicial. Además, recordémoslo, con la mayoría calificada que tienen en el Congreso siempre pueden reformar la Constitución a su antojo, por lo que el control judicial está, en los hechos, muerto.

Lástima, Margarito, pero ni el Ejecutivo ni el Legislativo aceptaron esta salida.

De inmediato la rechazaron y anunciaron que, de ser así la resolución de la Suprema Corte, la desacatarían.

Terrible, entonces, el mensaje que está enviando la 4T. No admite márgenes de negociación. Son maximalistas. Quieren la enchilada completa. Es lo que ordenó el fundador del movimiento y ellos no se moverán ni un ápice en su objetivo de desaparecer los poderes judiciales federal y locales para crear un monstruo que, eso sí, ellos controlarán.

Para los que todavía tenían la esperanza que la 4T se comportaría de manera democrática, respetando los contrapesos del régimen, implementando soluciones sensatas, pensando en el bien de la República, la duda se va disipando. No, lo que les interesa es instituir un régimen autoritario donde el poder esté concentrado. Ya tienen al Ejecutivo y Legislativo. Están a punto de quedarse con el Judicial. ¿Quién seguirá?





Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

La narrativa y el uso de la fuerza

• La presidenta Sheinbaum sigue atrapada en la reforma judicial: nada es más acuciante hoy que la seguridad, pero en la mañana nuevamente el tema terminó siendo la reforma, una reforma heredada.



No hubo, no podía haberlas, demasiadas novedades en la presentación sobre el tema de seguridad que se hizo ayer en la mañana. La estrategia de seguridad está bien pensada, pero para la gente sigue siendo vaga. Hay, como antes del primero de octubre, muchas gráficas con muchos datos, pero falta una buena explicación, una proyección de futuro, una narrativa sobre la seguridad.

Mientras se parta del supuesto de que en el tema hemos avanzado, esa narrativa estará coja, porque la percepción ciudadana, y los hechos, nos muestran que estamos muy lejos de poder garantizar un avance real. Nadie lo esperaba en un mes de gobierno, pero la ciudadanía quiere saber, por lo menos, qué viene. Por lo pronto, no deja de ser notable que esa narrativa ausente en seguridad lo esté también en todos los demás temas.

La presidenta **Sheinbaum** sigue atrapada en la reforma judicial: nada es más acuciante hoy que la seguridad, pero en la mañana nuevamente el tema terminó siendo la reforma, una reforma heredada y que la de supremacía constitucional (presentada por **Ricardo Monreal** y **Adán Augusto López**) ha enredado aún más. Insistimos en lo dicho ayer: el proyecto del ministro **González Alcántara** es una salida aceptable para todos los actores de este conflicto y la renuncia de los siete ministros abona, además, a ese camino. La voluntad política marcará su futuro.

En el tema de la seguridad, me parece que, además de las presentaciones, estamos viendo algunas señales importantes. Los enfrentamientos en Culiacán y en Tecpan de Galeana, después de sendos ataques de grupos criminales a fuerzas de seguridad y militares, que dejaron unos 19 sicarios fallecidos en cada uno de ellos, podría ser una primera demostración de cómo puede haber cambiado la actitud de esas fuerzas de seguridad ante las agresiones de los grupos criminales.

En una entrevista que hice para el libro *La nueva guerra, del Chapo al fentanilo* (Grijalbo, 2020), el anterior secretario de la Defensa, el general **Luis Cresencio Sandoval**, me decía que no habían reducido su capacidad de reacción: “las Fuerzas Armadas seguimos realizando operaciones y cumpliendo tareas en beneficio de la seguridad, pero existen otros aspectos que nos ha encargado mucho el Presidente. Primero, el respeto irrestricto a los derechos humanos y, segundo, la correcta aplicación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, siendo muy enfático en ello”.

Decía el general **Sandoval** que esas instrucciones no buscaron debilitar el accionar militar, pero sí aceptó que hubo

confusión en las tropas. “Al insistir en el respeto a los derechos humanos se generó entre las tropas una confusión que los hizo titubear al actuar en ciertos casos... Pero ésa no fue una instrucción del señor Presidente; al contrario, expresó su preocupación por esos hechos, manifestando que no podíamos seguir permitiendo que golpearan a nuestros soldados; al respecto, le comenté que se había generado una confusión en la actuación del personal y el respeto a los derechos humanos, por lo que nos dimos a la tarea de aclarar algunas cosas en cuanto a qué era el respeto a los derechos humanos y qué era la aplicación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza”. La larga entrevista está, completa, en el libro *La nueva guerra*.

Las Fuerzas Armadas son, en los hechos, la única institución que ha logrado mantener una continuidad interna, ordenada, institucional, que cohesiona y no divide, y que trabaja en torno a objetivos de corto, mediano y largo plazos, que no se agotaron en sexenios pasados y tampoco lo harán en éste. Nuestros militares deben tener apoyo político para avanzar en ese objetivo, un apoyo que se debe reflejar en una coordinación real, sobre todo a nivel de seguridad, a nivel federal y estatal: esa coordinación es un objetivo de la actual estrategia y debe profundizarse. Porque esa confusión que reconocía el general **Sandoval** sí existió, está presente en muchos sectores y ha hecho mucho daño.

Cuando las fuerzas de seguridad son agredidas, más aún por grupos criminales que cuentan con un poderoso armamento de guerra, deben responder como lo hicieron en Tecpan y en Culiacán. Deben demostrar, además, que, contrario a lo que muchos creen o dicen, ningún grupo criminal está más capacitado y tiene mayor poderío que el Estado mexicano y sus Fuerzas Armadas.

Cuando vemos soldados agredidos, golpeados y no se tiene respuesta, se debilita la sociedad y se empoderan los criminales. Éstos no pueden bloquear o cerrar zonas, desplazar poblaciones, agredir, secuestrar, matar y salir impunes.

El uso de la fuerza por supuesto que debe ser proporcional a la agresión, pero debe ser también consistente, si hay agresiones armadas contra militares o fuerzas de seguridad no puede haber impunidad, debe haber respuesta. A cada acción corresponde una reacción. Eso es algo que, me imagino, comenzaremos a ver en forma mucho más cotidiana. El Estado tiene derecho a usar legítimamente la fuerza cuando es desafiado, agredido por grupos criminales. No se trata de caer en excesos o violaciones a derechos humanos, sino de la protección legítima de las personas y las instituciones.

Cuando vemos soldados agredidos, golpeados y no se tiene respuesta, se debilita la sociedad y se empoderan los criminales.



Una luz en el túnel de la polarización

Cualquiera que haya revisado los cambios a la legislación electoral que aprobó el Congreso de la Unión para la realización de los comicios para juzgadores sabe que ésta apunta para ser un fracaso.

Como he publicado aquí, está previsto que en algunos casos –como el del Primer Circuito, correspondiente a la capital– haya boletas con decenas o centenares de nombres que los votantes tendrán que revisar y que seguramente nada les dirán.

La participación será baja, la espera de quienes se animen a acudir a las casillas será muy larga y el conteo de los votos, caótico. Pero, ni modo, así venía la iniciativa lanzada por el entonces Presidente y ya sabemos que a éste no le gustaba que le cambiaran ni una coma. Y, pues así, la aprobaron los legisladores.

Sin embargo, una luz se asoma en la oscuridad del túnel: el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien propone a sus compañeros de la Suprema Corte desechar, por inconstitucionales, las elecciones de jueces de distrito y magistrados de circuito, pero mantener la parte de la reforma judicial que prevé la votación popular de los propios integrantes del máximo tribunal –sobre la que no se pronuncia, por autocontención ante la “erosión injustificada” que ha sufrido la Corte–, así como la de aquellos del Tribunal Electoral y del nuevo órgano de Disciplina Judicial. Además, se extinguirían los fideicomisos que el oficialismo ha presentado como asunto de privilegio.

Se trata de una decisión salomónica que permitiría que el grupo gobernante gane algo –finalmente, lo que le interesaba, en el fondo, era la renovación de la Suprema Corte– y que los juzgadores no tengan que tirar a la basura su carrera e inventarse una nueva vida.

Porque, quiero ser optimista, percibí ayer, en la reacción que tuvo la presidenta **Claudia Sheinbaum** a la presentación de este proyecto, un ánimo de la mandataria de encontrar una solución a la crisis constitucional que estamos viviendo. Pudo haberlo descalificado por completo, pero no lo hizo. Dijo que había que esperar la votación a la que se someterá el proyecto mañana jueves.

Sé que mi optimismo pende de un hilo muy fino. Pero quiero pensar que la Presidenta sabe que la elección de todos los juzgadores sería no sólo un desastre político, sino también un gasto de miles de millones de pesos de dinero público en momentos en que hay que apretar los egresos para reducir el déficit que dejó como herencia el pasado gobierno.

Mi esperanza de que se encuentre algún tipo de arreglo también tiene que ver con una obviedad: rechazar una sentencia de la Suprema Corte, avalada por ocho ministros, sumiría al país en una crisis constitucional mucho más profunda a la que ya tenemos frente a nosotros, por el desacato del Ejecutivo y Legislativo a decenas de suspensiones dictadas por jueces.

Decidir que no se cumplirá una sentencia bastante sensata, como la que se desprendería del proyecto del ministro **González Alcántara**, sería una noticia internacional. Mostraría a México como un país que ha renunciado a vivir en un Estado de derecho, pues incluso la reforma judicial lopezobradorista dejó viva y actuante a la actual Suprema Corte durante un año. Es decir, con todo y la reforma judicial, ese tribunal sigue siendo el intérprete final de la Constitución. No ha sido cerrada y, por lo menos de aquí a septiembre del próximo año, no puede ser anulada.

Negarse a acatar la sentencia –si es que ésta es aprobada en los términos del proyecto– significaría dejar zarpar la nave del acuerdo en el que todas las partes ganan y quedarse a vivir en una isla habitada por caníbales.

Por eso creo que sucederá lo contrario. Sé que a algunos miembros del oficialismo les costará trabajo decirle que no a **López Obrador**, pero confío en que, al final, la sensatez volverá a sentarse entre nosotros, las razones recobrarán su importancia y las minorías tendrán nuevamente el lugar que les corresponde en democracia.

Si me equivoco, lo de menos será que fui ingenuo.



SALVADOR GARCÍA SOTO

SERPIENTES Y ESCALERAS



Tiempos de crisis y mezquindad

Con el anuncio ayer de la Suprema Corte de Justicia, de que su pleno de ministros discutirá el próximo martes la constitucionalidad de la Reforma al Poder Judicial, crece más el escenario de una posible crisis constitucional entre los tres poderes de la República. Porque al mismo tiempo que la Corte se apresta a emitir un fallo (a partir del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que invalida la elección de jueces y magistrados por voto popular), la mayoría de Morena en el Poder Legislativo, apura y acelera la aprobación de sus controvertidas reformas, como la de la “supremacía constitucional”, mientras los líderes parlamentarios del oficialismo amenazan con desconocer y no acatar un fallo adverso a su reforma judicial.

Es como si, habiendo en el país pro-

blemas lacerantes y mucho más apremiantes como la inseguridad, la violencia o el mal servicio de salud pública, por mencionar solo algunos, a los titulares de los Poderes que nos gobiernan les ocupan más sus caprichos y obsesiones, por los que están enfrascados en una especie de “carrera de la muerte”, en la que todos quieren ganar, imponerse y aplastar al otro.

Y en medio de la envenenada polarización y el choque de poderes —herencia maldita del que se fue pero nos heredó la discordia y la confrontación— aflora también la mezquindad y la falta de estatura política. Porque si los ministros, en una jugada política y jurídica, empiezan a presentar sus renunciaciones al cargo, con fecha de agosto del próximo año, la Presidenta se molesta y les reprocha que renuncien “porque quieren cobrar su haber

de retiro, que es un montón de dinero”. Como si la doctora fuera a pagar de su bolsa y no del dinero de los contribuyentes la liquidación que por ley les corresponde a las ministras y ministros que ella y su partido decidieron correr de forma intempestiva y sin mediar ninguna falta grave en el desempeño de su encargo.

A la mezquindad de Palacio Nacional se suma el presidente del Senado, el polémico senador Gerardo Fernández Noroña, quien amenaza con “no aceptar la renuncia de los ministros a los que él también y todos los senadores y diputados de Morena corrieron y despidieron mucho antes de que terminara su encargo, para cumplirle el capricho y la venganza del habitante de Palenque. Y mientras, el líder de los diputados oficialistas, Ricardo Monreal, amenaza con no acatar un posible fallo adverso de la Corte, desconociendo las facultades del Poder Judicial para revisar la constitucionalidad de las leyes y las reformas a la Carta Magna, facultad que por cierto él mismo invocaba y reconocía en una controversia constitucional que presentó en 2014 en contra de la reforma eléctrica de Peña Nieto.

Según la Ley Federal del Trabajo, regulada por el artículo 123 constitucional, a cualquier empleado o trabajador que se le despida de manera injustificada o si el empleador cancela de

manera intempestiva su contrato de trabajo, se le debe liquidar conforme a la ley. Eso aplica tanto para los trabajadores del sector privado, como a los del sector público. Y en el caso de los ministros de la Suprema Corte, dentro de la normatividad interna que los regula, está estipulado que en caso de

retirarse del cargo por su propia voluntad o, como en este caso, de manera forzada, tendrán derecho a una liquidación, denominada “haber de retiro”, que incluye una cantidad por concepto de pago, además de una pensión vitalicia proporcional al tiempo en el que desempeñaron el cargo.

¿Cómo es que eso, que es un derecho constitucional y legal, contemplado en la misma Reforma Judicial, se los quieren escatimar o lo utilizan para cuestionar y denostar a los ministros? No cabe duda que corren tiempos de mezquindad en la política y la vida pública de México. Dice la vieja máxima que hay que ser digno en la derrota y magnánimo en la victoria. No les vendría nada mal a los que hoy se ensobrecen con el poder y creen que éste les será eterno, recordar a Churchill y de pasada acordarse de cuando ellos fueron oposición y representaban a las minorías. Porque dice bien el dicho que los verdugos de hoy serán las reses del mañana y a esta República le vendría bien atenuar la soberbia de los gobernantes y hacer a un lado la mezquindad que hoy se practica... Los dados mandaron Escalera doble. Mejora el tiro y la semana. ●



JORGE G. CASTAÑEDA

Cuentos, nada más

Todos los integrantes de Cortes Supremas y/o constitucionales, en todos los países democráticos, hacen política. La realizan entre ellos, ante los otros poderes, y frente a la opinión pública y publicada. A nadie debe extrañar que nuestros ministros —los de la 4T y los ocho salientes— actúen así. Es normal, y sano.

Obviamente, como todos, en ocasiones aciertan en sus acciones políticas, y a veces no. Es el caso de Norma Piña, en sus roces con López Obrador, y de Juan Luis González Alcántara, con su ponencia sobre la invalidez, por anticonstitucional, de la reforma del Poder Judicial. El ministro entregó su ponencia sobre la constitucionalidad de dicha reforma, e incluye entre muchas otras cosas —y 366 páginas— dos consideraciones claramente políticas, aunque descansan sobre sólidas bases jurídicas. La primera es la invalidez de la elección por el sufragio universal de jueces y magistrados; la segunda acepta la elección de ministros de la Suprema Corte.

Detecto tres posibles explicaciones de esta aparente contradicción, o incongruencia. La primera, muy verosímil, se basaría en un hecho político: el denominador común más elevado que encontró González Alcántara entre sus siete colegas opuestos a la reforma en su conjunto fue justamente esta decisión salomónica, es decir partir al bebé, pero ya no a la mitad sino al estilo narco, la cabeza de un lado, todo lo demás del otro. Porque si bien la reforma contiene una infinidad de aberraciones, la más grave, a mi juicio, radica en la elección de la Corte. Pero se entiende: si solo así se aseguraban los ocho votos necesarios, ni modo.

La segunda posible justificación se antoja más ingenua. Se trataría de buscar —y en su caso encontrar— un punto de acuerdo con el gobierno sobre la reforma. La Corte aceptaría la elección de ministros, y a cambio el régimen se resignaría ante la no-elección de jueces y magistrados, así como ante la competencia de la Corte para opinar sobre la constitucionalidad de la reforma. De esa manera se evitaría la crisis o el enfrentamiento constitucional e institucional que parece casi inevitable a estas alturas. Creo que esta posibilidad sólo cabe en la mente de quienes no han entendido ni a AMLO, ni a Sheinbaum, ni a la 4T. Es absolutamente inimaginable que reculen en una parte de su reforma, que negocien con la Corte, que admitan cualquier cambio en su reforma.

El tercer razonamiento —el más probable— se reduce a lo que se ha llamado el autosacrificio o la “autocontención”. Para que “no digan” que los ministros sólo se proponían defender sus intereses, la Corte se abstiene de impugnar la elección de sus futuros o actuales miembros, y en realidad no se pierde nada. Pero se pone en evidencia el carácter intransigente del oficialismo, si no llegara a aceptar el *quid pro quo*, algo evidentemente inevitable.

Sí se pierde algo, y mucho: la defensa de lo correcto, de lo legal, de lo consecuente. Con esta ponencia, basada en esta tesis, la Corte avala la elección de ministros. El gobierno le va a restregar en la cara dicha aceptación de aquí a la eternidad. Si les preocupa “qué dirán”, pues deben saber lo que dirán: que hasta los ministros reconocieron que la elección por el sufragio universal constituía una buena idea, y que para ser consistentes, debieron admitir lo mismo para los jueces y magistrados. Jamás el gobierno le reconocerá a la Corte saliente la más mínima buena voluntad, decencia o sentido del Estado.

Comprendo la lógica de quienes intentan a toda costa evitar la confrontación con Sheinbaum. Recibió el voto de 60% de los mexicanos que votamos, y eso vale oro, y justifica muchos retrocesos, abdicaciones y hasta traiciones. Es entendible también la tentación de descubrirle a cada rato una pizca de moderación al régimen, y de esperar que adopte posiciones mesuradas, de conciliación y de búsqueda de consenso: algo que cada quien pueda apoyar. No tiene nada de grave contarse cuentos o intentar inventos. Pero eso son: nada más. ●

Excanciller de México



JOSÉ GARREÑO CARLÓN

AMLO/Sheinbaum/Morena, la verdadera supremacía

Los hechos por su nombre. Ni 'supremacía constitucional', ni supremacía de un Poder Legislativo 'electo por el pueblo' sobre un Poder Judicial 'enemigo del pueblo'. Este bimestre —septiembre-octubre de 2024—: el último mes de López Obrador y el primero de Claudia Sheinbaum en la Presidencia, pasará a la historia como la fecha en que ambos se autoinvestieron como supremo 'poder constituyente' y, como tales, dieron nuevos pasos en la vía de perfeccionar una 'nueva Constitución', de corte dictatorial. En los hechos, sin separación de poderes, sin frenos ni contrapesos, sin control de la constitucionalidad de las reformas de mayor trascendencia del Legislativo, sin garantías de defensa de los particulares frente a la arbitrariedad. Es un nuevo golpe a la Constitución de 1917 y a su desarrollo histórico de claro contenido liberal, democrático y social.

Espurio 'congreso constituyente'. Tampoco se trata del 'poder reformador' de la Constitución previsto en nuestra Carta Magna. Se trata de la disolución de un poder constituido, en la tradición dictatorial de disolver poderes: el Congreso, las cortes, órganos esenciales de una república democrática. En lugar del Constituyente Permanente, el régimen habilitó una supermayoría servil en el Congreso Federal y en los congresos locales, integrada a través de una sucesión de trampas electorales y poselectorales. Con el peso de esa supermayoría, desfondó al Legislativo y sus funciones de frenos y contrapesos del Ejecutivo. Y la enfiló, en cambio, contra las funciones del Poder Judicial de contención de la arbitrariedad. Al efecto, el mismo régimen erigió a su supermayoría en un espurio, ilegítimo 'congreso constituyente'. El atentado se dio en dos pasos. En septiembre, AMLO, impulsó las bases para di-

solver —en el curso de los próximos meses— un Poder Judicial constituido conforme a la Constitución, para suplantarlo con juzgadores 'electos' de listas cribadas por el régimen, entre otras disposiciones dirigidas a desaparecer la independencia construida por este poder en los últimos 30 años. Y en esta última semana de octubre, ya bajo la Presidencia de Sheinbaum, está en curso el despojo al sistema judicial de la función de frenar esperpentos como el de la llamada 'reforma judicial'. Para ello fue que el poder supremo ha considerado indispensable someter al Poder Judicial bajo control del régimen y reducirlo a la insignificancia.

Línea de sujeción. Así, lo que el régimen llama 'supremacía constitucional' no se refiere a la Constitución liberal democrática vigente hasta esta década, sino a la supremacía de la voluntad del expresidente, anunciada el 5 de febrero pasado, incorporada a la campaña de su candidata presidencial y finalmente integrada como punto central, hasta ahora, del gobierno de Claudia Sheinbaum.

¿Partido del gobierno o gobierno del partido? No es éste un juego de palabras. Si se trata de un

Lo que llaman 'supremacía constitucional' es la supremacía de la voluntad del expresidente.

partido del gobierno —o del presidente— es el presidente el que manda al partido, como lo hizo AMLO con Morena desde palacio. Si es el gobierno el que pertenece al partido, es el partido el que manda al gobierno, como parecería que se propone hacer AMLO desde donde se encuentra. De una reunión cerrada de la plana mayor del partido oficial con sus legisladores, con una destacada participación de Andrés Manuel López Beltrán, hijo de AMLO y alto dirigente partidista, surgió el anuncio de la controvertida iniciativa de los líderes parlamentarios del partido —no de la presidenta Sheinbaum— para darle el tiro de gracia a la Corte con el despojo de su competencia en materia de reformas constitucionales. La supremacía del partido sobre los poderes del Estado, en la tradición leninista estalinista, una vía 'institucionalizada' —no descartable— de conservar el poder por el expresidente López Obrador. ●

Académico de la UNAM



SASKIA NIÑO DE RIVERA COVER

Justicia prestada

La intervención de Estados Unidos en la justicia mexicana es un reflejo de nuestras profundas fallas estructurales y de un sistema judicial que ha perdido credibilidad. Casos emblemáticos como el de los hijos de los grandes capos, los hijos del Mayo Zambada y “los Chapitos” del Chapo Guzmán, muestran una preocupante dependencia de la justicia estadounidense para capturar y procesar a los grandes líderes del narcotráfico mexicano. No solo es cuestionable que terminen siendo juzgados fuera de nuestras fronteras, sino que, a menudo, logran acuerdos donde ofrecen información de inteligencia crucial para las autoridades de EU a cambio de una sentencia más favorable, de protección y de la entrega de millonarias cantidades de dinero que fungen hacia el Estado como una manera de reparar el daño.

Esto plantea una pregunta fundamental: ¿por qué México es incapaz de hacer justicia en su propio territorio cuando el daño es compartido en ambos territorios?

La dependencia de la justicia mexicana hacia la estadounidense para resolver los grandes casos criminales destaca la falta de capacidad de nuestras propias instituciones para impartir justicia. Este fenómeno se ha vuelto común, y aunque los medios suelen dar cobertura a casos de alto perfil, hay miles de historias no contadas, víctimas de un sistema fallido. México no sólo se enfrenta al reto de combatir al crimen organizado, sino también a la falta de transparencia y corrupción de las propias autoridades, responsables de múltiples injusticias y abusos.

En paralelo, vemos casos como el de Dulce, la expolicía federal acusada de un crimen que no cometió, quien, bajo tortura, perdió a sus gemelos mientras se le procesaba. También está el caso de Alejandro Cerpa, que ha pasado 15 años en prisión por un

delito que no cometió; su supuesto cómplice incluso lo exculpa. O el caso de Leo y Gerardo, conocidos como “Los Payasitos,” quienes han pasado años luchando por su libertad después de haber sido incriminados injustamente en un caso mediático. Estas historias no reciben la atención que merecen, ni logran movilizar la justicia de manera justa y transparente. ¿Será que ni siquiera tenemos la estructura ni las herramientas para hacer justicia en México?

México necesita un sistema que no solo reaccione a presiones mediáticas, sino que verdaderamente funcione para todos, desde los casos de alto perfil hasta aquellos de personas que no tienen el respaldo de una cobertura mediática. Es imperativo que logremos que la corrupción y la impunidad no definan el estado de derecho en el país. Las detenciones injustas, las torturas y las negociaciones que sacrifican la justicia en favor de acuerdos dudosos muestran que el sistema no se ha construido para proteger a los inocentes ni para castigar eficazmente a los culpables. ¿Será que la única solución del país, sea juzgar a quienes cometen delitos de alto

impacto (como delincuencia organizada), por extradición?

La intervención de Estados Unidos no debería ser una solución alternativa ni una salida ante la incapacidad de México para manejar sus propios casos. Más allá de una reforma profunda de nuestro sistema de justicia penal, necesitamos poder entrar en las entrañas de nuestro sistema de justicia y nuestras fiscalías para arreglar de raíz y en el día a día aquello que nos lleva a cuestionar si siquiera si existe un estado de derecho en México. Necesitamos un sistema de justicia capaz de asegurar la transparencia, el respeto a los derechos humanos y el verdadero acceso a la justicia, sin depender de otros países para resolver lo que debería de resolverse en territorio nacional. ●

Presidenta de Reinserta

ASTILLERO

Reforma judicial: compás de espera // Ondulaciones retóricas // Corte sesionará el 5 // Taddei: regalo controvertible

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LA PRESIDENTA SHEINBAUM hizo ondulaciones retóricas, pero no cerró las puertas a la posibilidad de que la Corte termine acotando la reforma judicial. Los juzgará la historia, dijo, pero no fue tajante en asegurar que la elección de jueces y magistrados se llevará a cabo de manera inequívoca.

“**ESTOS MINISTROS Y** ministras –declaró la Presidenta en su mañanera– que van a votar en estos días sabiendo que su voto va contra la Constitución, cuando ellos y ellas supuestamente son el resguardo de la misma, también van a pasar a la historia y también el pueblo va a decir cómo se comportaron en un momento de transformación tan importante para el país” (<https://goo.su/h6LxW>). Y de los siete ministros que se aseguraba renunciarían a competir en las elecciones de junio próximo sólo Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena lo había hecho público, al menos a la nocturna hora de cerrar la presente columna.

ASÍ QUE LA propuesta negociada o negociadora del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá (propuesto al cargo el 6 de diciembre de 2018 por el presidente entrante, López Obrador) atemperó algunas posiciones del grupo políticamente dominante (sólo Gerardo Fernández Noroña hizo piruetas declarativas para esbozar que habría la posibilidad de no aceptar las renunciaciones de los ministros).

EN ESOS TANTEOS entre las dos partes contendientes, la Corte anunció que sesionará el próximo 5 de noviembre (cuando la atención mundial estará centrada en las elecciones presidenciales de Estados Unidos) para resolver sobre las diversas objeciones a la reforma judicial que le han sido presentadas. En tal sesión crucial se tendrá la ponencia de “autocontención” del ministro González Alcántara Carrancá como punto de referencia para rechazo, aprobación o modificación.

CON UN AGREGADO polémico al suspenso, pues es muy probable que cuando se celebre

dicha sesión de la Corte ya haya sido aprobada a toda velocidad por las cámaras federales y la mitad de los congresos estatales, y promulgada en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma legislativa que prohibirá a los jueces revisar e impugnar dicho tipo de reformas. Es de suponerse que tal *blindaje* no tendría efectos retroactivos sobre un proceso en curso de la Corte, pero ciertamente añade conflictividad al asunto de por sí candente.

EN MEDIO DEL barullo, mientras la atención pública se centraba en el tema general de la reforma judicial, legisladores morenistas regalaron a la actual presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, la facultad de tomar decisiones administrativas importantes sin respetar el sentido de colegialidad que había mantenido tal órgano autónomo. Sus antecesores (en las denominaciones IFE e INE), y ella misma, batallaron largamente para conseguir la aprobación de nombramientos de funcionarios importantes y otras decisiones operativas.

AHORA, CON LAS sorpresivas reformas hechas por la mayoría morenista a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Taddei no necesitará la aprobación de la mayoría del Consejo General para nombrar directores ejecutivos y puestos claves de la Junta General Ejecutiva (vale recordar que hasta ahora, precisamente por los disensos entre los consejeros, el INE de Taddei no ha podido designar titulares definitivos, sino solamente “encargados de despacho”).

PUES BIEN, HOY seis de los 11 consejeros electorales solicitarán, en sesión extraordinaria de Consejo General, que el INE presente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional para declarar inválida la reforma morenista que eliminó parte sustancial de la colegialidad de tal instituto.

Y, MIENTRAS HA reaparecido Alejandro Gertz en las mañaneras para asegurar que tiene pruebas de que lo de *El Mayo Zambada* fue un secuestro y para quejarse de la falta de cooperación de Estados Unidos para esclarecer lo que el pasado 25 de julio comenzó en Culiacán y aterrizó en un aeropuerto del vecino país, ¡hasta mañana!

ITINERARIOS

EPIGMENIO IBARRA

@epigmenioibarra



¿Qué se creen?

Metemo que, al aprovechar ese puente de plata que la misma reforma judicial de la que están en contra les tendió y presentar sus renunciaciones, esas y esos ocho ministros de la SCJN pretenden mucho más que garantizar sus “haberes de retiro” e irse con los bolsillos llenos con un “montón de dinero” del pueblo.

No es la suya la inmolación heroica de mujeres y hombres fieles a convicciones y principios democráticos, es una simple

operación política-financiera, un vulgar intercambio comercial propio de quienes hicieron de la justicia una vil mercancía y solo están interesados en preservar, a cualquier costo, sus privilegios.

Su verdadero propósito es crear una crisis institucional de gran calado. Presentarse como mártires ante el mundo y propiciar así acciones de rechazo o incluso de abierta intervención de potencias extranjeras en los asuntos de nuestro país.

Como la oposición conservadora—ala que han servido hasta la ignominia—, no solo quieren frenar la reforma, pretenden incluso, si les es posible, defenestrar a Claudia Sheinbaum. Necesitan, para prevalecer, que el país y sus instituciones se vengán abajo.

A pie juntillas, han seguido las y los ministros el guion que, en aquella cena celebrada en plena campaña electoral, acordaron con el presidente del PRI, Aito Moreno, y el coordinador de la campaña electoral de la candidata conservadora, Santiago Creel.

Lo que en las urnas fueron incapaces de conseguir los partidos políticos de la derecha quieren ahora conquistar, este puñado de ministras y ministros, a punta de recursos judiciales notoriamente improcedentes.

Se arroga la SCJN facultades que no le corresponden y al hacerlo viola la Constitución. Al panteón de la infamia nacional, junto a Salinas de Gortari, Felipe Calderón y tantos otros habrán de pasar por traicionar al pueblo de México.

Su propósito es crear una crisis institucional de gran calado

¿Qué se creen estos ocho?

¿La última línea de defensa de una civilización, como dicen algunos? ¿El último bastión de la democracia,

como piensan otros?

Mercenarios de una oligarquía rapaz y rabiosa, siervos de opositores a los cuales hacen el trabajo sucio, solo eso son. Como aquellos que contra la Constitución y la voluntad de las mayorías libre y limpiamente expresada en las urnas intentaron alzarse les juzgará con severidad la historia. —

Altura de miras de la presidenta

Entre las vendettas personales de Arturo Zaldívar y Ernestina Godoy contra los ministros de la Corte y la presión ejercida por AMLO y sus canes disfrazados de legisladores, la presidenta se dirige a un camino sin retorno, es decir, a una crisis constitucional de proporciones inéditas, al mantener una posición intransigente que no permite encontrar una negociación que desactive el conflicto y que permita preservar el régimen democrático y precisamente el orden constitucional.

Vayamos por partes; en primera instancia está el dictamen de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara que, de suyo, ofrece una salida a la crisis constitucional, además de tratarse de una postura flexible y apegada a derecho.

La Suprema Corte de la Nación está facultada para resolver acciones en que se impugne la constitucionalidad de normas generales. El decreto impugnado

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

contiene normas generales; por lo tanto, la Corte tiene facultades para conocer de la acción en la que se plantea la inconstitucionalidad del decreto impugnado.

¿Por qué analizar la constitucionalidad de una reforma inconstitucional?

Nuestra Constitución, vigente desde 1917, es el producto de un pacto federal que diversos territorios contrajeron como resultado de la Revolución Mexicana. El pueblo de México, no el pueblo electoral, eligió una forma específica de gobierno plasmada en el artículo 40 constitucional.

“Es voluntad del pueblo

mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental”.

Así, bajo el amparo de nuestra Constitución, la Corte, como defensora de la Constitución, debe revisar, incluso, las reformas constitucionales que contravienen ese pacto.

Argumento irrefutable e incontrovertible que justifica la declaración de inconstitucionalidad que hará la Corte en relación con la reforma judicial.

En resumen, con el voto de ocho ministros, se declarará la inconstitucionalidad de la reforma judicial y entonces habrá desacato y con ello se quiebra la República.

Paralelo a ello, corre en el Congreso la aprobación de la iniciativa denominada “supremacía constitucional” que crea, de hecho, un régimen totalitario que aniquila la división de poderes y a la propia democracia.

En todo esto se ha puesto en la mesa la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, con

ello, se deja carta abierta para que se nombre una nueva Corte a gusto del oficialismo. Así, Norma Lucía Piña Hernández, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena dejarán sus cargos en agosto de 2025 y Luis María Aguilar lo haría en diciembre de este año.

“Nuestro ciclo como ministros de esta Corte ha terminado”, es la sentencia final de los renunciantes y que se han mantenido firmes a sus convicciones y al respeto de la Carta Magna.

En el proyecto de dictamen del ministro Juan Luis González Alcántara se propone la renuncia de los 11 integrantes de la Corte, a cambio de que se preserven los cargos de jueces y magistrados tanto federales como locales. En ese sentido, la tómbola, como su remoción y la idea de elegirlos en urnas, son contrarios al espíritu republicano y al deber constitucional.

En este choque de trenes, está en medio el país y la población, ante el peligro inminente para la ingobernabilidad; por esta razón, la presidenta Claudia Sheinbaum

debe asumir la postura de un estadista, con la altura de miras suficiente para sortear la crisis.

No se trata de que haya vencedores y vencidos en la pugna con el Poder Judicial, sino entre todos construir una salida institucional para salir fortalecidos y unidos para enfrentar los coletazos de la elección presidencial de Estados Unidos y del estado de guerra que prevalece en el orbe.

Veremos los tamaños de la presidenta: si se mantiene montada en su macho, el daño es irreversible; en cambio, si cede para ganar, tendrá el reconocimiento de propios y extraños, al tiempo de incrementar su bono de confianza y de respaldo popular, amén de que los propios mercados e inversionistas apreciarán una gran señal que da certidumbre hacia el futuro.

Nadie duda que hace falta una reforma judicial que permita fortalecer al Poder Judicial y erradicar la corrupción, el tráfico de influencias y el nepotismo, pero de eso a encumbrar a nuevos juzgadores en función de su popularidad y afinidad al régimen y no a sus conocimientos y experiencia judicial, pues resulta la plena destrucción del orden constitucional.

Dos visiones de país

LUIS LINARES ZAPATA

La propuesta de reforma jurídica ha tenido la virtud de sacar a la luz, con reconocible precisión, dos visiones que perviven en este país. Ambas se han situado una frente a otra. Han estado forcejeando durante ya largas semanas. La mayoría de las veces sin mostrarse por entero hasta este último lunes. Aunque ahora sí, la lucha ha sido cuerpo a cuerpo. Una apoyada en su legitimidad electoral. La otra haciendo uso de sus instrumentos que le han dado cierto poder. Ninguna ha dado o pedido tregua ni se ha declarado vencida.

Aun cuando todo lo sucedido apunta a una victoria del oficialismo, los opositores resisten y hasta contratacan. La propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá apunta direc-

tamente a la modificación —aunque sea por ocasión especial— de la misma Constitución. Se arroga, con razones endeble, por decir lo menos, la capacidad de hacerlo ante supuestas violaciones a la independencia judicial. Durante este enfrentamiento, que es, crudamente, por el poder, la ciudadanía ha permanecido atenta, pero sin mayor participación adicional.

La reforma ha sido impecable en su logística parlamentaria. Completó los pasos indispensables para declararla constitucional. El Poder Judicial y sus apoyadores han seguido empeñados en formular alguna ruta, o instrumento, que le permita detener el proceso y la ejecución final. No ha sido exitoso en su empeño. Los más de un ciento de amparos emitidos, con sus sentencias al canto, no ha logrado paralizar los trabajos legislativos en curso. Tampoco consiguieron detener los preparativos para llevar a cabo la elección prevista de jueces, magistrados y ministros. Todo el conjunto deberá, según mandato publicado, presentarse ante los electores: la mitad en el 2025 y el resto en 2027. No hay modo de contrariar lo aprobado por el Congreso de la Unión y más de la mitad de los congresos estatales. Una apabullante maquinaria que cuenta con toda la legalidad existente.

Muy a pesar de la derrotas que ha ido padeciendo la oposición, prosigue impasible en su empeño.

“

El Poder Judicial y sus apoyadores han seguido empeñados en formular alguna ruta, o instrumento, que le permita detener el proceso y la ejecución final

Quiere, en verdad, vender caras sus pérdidas. Las quiere llevar hasta que, tal vez pueda, mediante incidente fortuito, detener la decisión oficialista de transformar el aparato judicial, punto que no ha tenido visos de concreción alguna. Ni tampoco se avizora otro futuro que, por acumulación de negativos, tanto el Ejecutivo como el Legislativo, den por terminada la tarea emprendida o la haga improcedente y se termine el intento de cambio.

El propósito opositor, firmemente perseguido de llevar el pleito hasta una crisis constitucional, se ha frustrado, paso a paso. No hay tal crisis ni, al parecer, se ve que pueda haberla. No después del último tramo legislado: reforzando, en la misma Constitución, la improcedencia de instrumentos legales (amparo, controversia y acción de inconstitucionalidad) contra ella misma.

Es notable, la tozudez de los opositores. Vuelven a pasearse, como si nada hubiera sucedido, por los mismos vericuetos usados en el pasado. Sin recalar en la sonora catástrofe electoral habida, vuelven sobre argumentos que han mostrado con crudeza notable, sus falsas apreciaciones de realidad. Atacan con enormes fallas argumentativas. Quedan, a cada paso, muy lejos de ser apreciados por las mayorías nacionales. Recibe, eso sí, el beneplácito de los desnutridos grupos de ciudadanos tocados por fobias y

clasismo. Grupos bien posicionados en su bienestar, pero poco aptos para la movilización que acumule y transmita poder. Entre ellos y para ellos, formulan críticas personalizadas pero insustanciales: Claudia autoritaria, claman orondos. Y, a este sonoro sobrenombre lo elevan, sin pestañear, a rango definitorio de gobierno. No pocos ciudadanos de este conjunto de opositores, no paran hasta llegar a incluir esa palabra maldita que tanto les alucina: comunistas.

Se ha filtrado, por fin, el paso esperado de algún ministro (Carrancá) de la Corte que responda a los amparos otorgados. Este personaje pretende declarar inconstitucional una parte de la reforma. Justamente aquella que va hasta la profundidad ansiada: la elección popular de los jueces. Vaya alegato sin sustancia. Pero, sin detenerse ante tan falsa elaboración, darán un paso sin consecuencias mayores. Nunca sujetarse a votación puede caer en la ilegalidad o perder independencia, quienquiera que sea el sujeto a tal prueba. Por el contrario aumentará su autonomía al recibir el apoyo popular.

Una vez que los ocho ministros han anunciado sus renunciaciones y la negativa a contender por esos ambicionados puestos en juego, la ruta de cambio queda sin obstáculos adicionales. La transformación del régimen completará su proceso previsto y deseado.

OPINIÓN

ANDRÉS
MARTÍNEZ
@andresDCmtz



La única inoculación ante el asalto trumpista en EU sería una decisión clara y contundente del electorado.

El asalto del '24

Estamos a días del siguiente asalto en contra de la democracia estadounidense.

Si gana Donald Trump, su asalto frontal habrá triunfado, y tendremos cuatro años para ver qué aspectos de la democracia más trascendente de la historia sobrevivirán su retorno al poder y todo lo que está amenazando hacer con su furia revanchista.

La prueba de estrés para la democracia estadounidense podría ser aún más urgente si los resultados parciales favorecen a Kamala Harris. El movimiento trumpista lleva cuatro años planeando su siguiente campaña de negación al voto, sembrando de antemano con procesos legales los pleitos poselectorales, instalando negadores de los resultados del 2020 en consejos electorales en los condados claves de los estados columpio y promoviendo entre sus seguidores la desconfianza al sistema.

Teorías de conspiración de un fraude masivo electoral en el 2020 (protagonizado

por migrantes, obvio) son parte fundamental del catecismo trumpista. Negar la negación es herejía inaceptable en el culto. Ni el candidato a vicepresidente J.D. Vance ni el líder republicano en la Cámara de Representantes, Mike Johnson, han aceptado el veredicto electoral del 2020. Y ojo que Johnson será figura clave en la estrategia poselectorales de Trump si no le favorecen los resultados del 5 de noviembre. A fin de cuentas, le corresponde a su Cámara aceptar o no el veredicto del Colegio Electoral; y la Constitución le otorga a su Cámara el poder de decidir la elección si el Colegio Electoral no ofrece una decisión clara. En la Cámara, es casi seguro que Trump prevalecería (la Constitución establece que cada delegación estatal dentro de la Cámara tendría un voto; lo que importa es cuál partido tiene la mayoría de los miembros dentro de por lo menos 26 delegaciones estatales, independientemente de quién tenga una mayoría absoluta).

En el 2020, el atentado de golpe de

Trump fracasó por tres razones: eran demasiados los estados donde tuvo que argumentar que hubo fraude (la media decena de estados columpio); sus teorías de los supuestos fraudes fueron demasiado amateurs; y, quizá lo más importante, el heroísmo de funcionarios republicanos en gobiernos locales y estatales que le exhibieron más lealtad al país y a la Constitución que al candidato presidencial de su partido (Stephen Richer, a cargo del proceso electoral en mi condado de Maricopa en Arizona es un buen ejemplo).

La campaña de Trump ha invertido mucho en alterar estos factores. Desean ganar por las buenas, claro, pero la estrategia alternativa si pierden es minimizar el margen en el Colegio Electoral, para enfocar el conflicto poselectorales en uno o dos estados decisivos, no seis. Han iniciado impugnaciones del proceso electoral en muchos estados para tener argumentos que por lo menos no parezcan inventados de la nada luego del voto como en el 2020, y han lanzado persecuciones políticas

en contra de funcionarios que no apoyaron sus teorías de conspiración en el 2020.

De perder, Trump movilizará una campaña con aliados en consejos electorales de condados claves y en legislaturas estatales para bloquear la certificación de resultados inconvenientes antes de la fecha límite del 11 de diciembre. Caos, incertidumbre y el derrumbe total de la confianza en el sistema electoral serán los objetivos, con el fin de empoderar al Congreso para que allí se emita el veredicto final.

El sistema electoral estadounidense siempre se ha parecido más a una kermés escolar que a una elección profesional manejada por un INE. Es una serie de festivales cívicos organizados en cada comunidad, respaldados tradicionalmente por la cohesión social y la buena fe.

Ausente esa cohesión social y la buena fe, la única inoculación al asalto que se viene para esta democracia tan vulnerable sería una decisión clara y contundente del electorado, para que el margen de diferencia exceda el margen de maniobra para toda conspiración. Las encuestas nos dan poca esperanza, pero no son la última palabra. Veremos en seis días.

No sé si Trump gane las elecciones en Estados Unidos. Pero lo que sí sé es que del otro lado de la frontera están debatiendo con el diablo mismo.



GABRIELA
WARKENTIN
@warkentin

¡Ni Saramago, wey!

Apatadas, la destrucción de una buena parte del entramado institucional en tantos lugares y en este mismo momento. Porque sí, porque hay mandato popular, porque podemos y porque háganle como quieran. Y porque, en una de esas, estamos inaugurando una nueva era que aún somos incapaces de nombrar, pero sí de resentir. O de sentir.

Encontrado, pues porque lo encontraron. Es el perro que llegó y es personaje en *La Caverna*. Un viejo, el pueblo en insignificancia, la familia que corta raíces, el sinsentido de todo. No sé por qué, pero llevo días con Saramago pegado a mi conciencia. ¡Carajo!, la izquierda era mucho más que solo agandallarse el poder. Y, otra vez, ¡carajo! Lo que queríamos era mucho más que ceder ante el *bully* en turno.

No sé si Trump gane las elecciones en Estados Unidos. Pero lo que sí sé es que allá, del otro lado de la frontera, están debatiendo con el diablo mismo. ¿Quién dejó de ver a quién? ¿Quién abrió la puerta para que aflo-

rara lo peor de lo que somos capaces? ¿Quién hizo del juego una pervisión inaprehensible?

Racismo, misoginia o solo pinche indolencia.

Tenía razón el candidato republicano cuando dijo que podía matar a alguien y los electores seguirían votando por él. Y hoy no es distinto. Desde la trinchera republicana se ofende, se denigra, se insulta. Y el público aplaude agradecido. Que Puerto Rico es solo una isla de basura en medio del mar, aplausos. Que Kamala Harris es tonta y mujer, aplausos. Que los latinos, los mexicanos, los extranjeros, los otros, los que levantan la mano, los que son... ¡aplausos! Acabemos con los que tengamos que acabar, que el reino es de los que viven en esta nostalgia de imponer narrativa. Tal vez tenía razón el candidato republicano, porque hemos permitido a tal grado la dilución de los significados que ya casi nada importa.

Encontrado no se deja.

Le cagan un poco los humanos, pero entiende que hay que lidiar con ellos.

Y es que la especie que se dice superior solo sabe rascarse con más conciencia.

Que el que pueda ganar las elecciones en uno de los países más poderosos del mundo sea un tipo que lo agrade todo y se mofa sin control... lo hace porque hay millones que están dispuestos a votar por él. Que un grupo político y social acá esté dispuesto a destrozarse el andamiaje que da una mínima certeza al país que los vio crecer... lo hace porque hay muchos mexicanos dispuestos a inmolarse (es un decir). Que una buena parte del mundo esté lista para reventar el estado de las cosas porque desde hace tiempo las narrativas dominantes dejaron de ser faro de sentido... lo hace porque tantos quieren que todo sea simplemente diferente.

Simplemente diferente.

Vivimos un momento histórico, como tantos otros y en muchos lugares, con las peores respuestas teóricas y las mejores intuiciones prácticas. Hay algo casi animal en lo que nos jala a resignificarnos. Venimos de décadas que nos han enseñado que la mentira funciona,

la desinformación es estrategia con resultados medibles y la verdad es solo obsesión de quienes pensaron que el mundo tenía una única interpretación correcta. Venimos también de décadas que nos han enseñado que las mentiras son tóxicas, que la desinformación envenena y que la verdad es solo el cliché de la Ilustración que se irguió como símbolo occidental de mundos deseables. Venimos de años en los que nos ha sido difícil afirmarnos sin discriminar. Venimos de años en que, a patadas casi siempre emocionales, nos hemos afirmado para seguir siendo.

Escribo esto en martes, una semana antes de las elecciones en Estados Unidos. Pero también en martes de un día en que tantas cosas del México institucional se están derrumbando. Escribo esto en martes del año en el que algunos creen que se consolida el país que querían. Y en martes en el que tantos solo lloran lo que pudo haber sido. Escribo esto mientras no tengo la más pálida idea del país en el que nos estamos convirtiendo. Escribo esto con ganas de abrazar a *Encontrado* para decirle que la humanidad solo se equivoca una y otra vez porque no sabe cómo hacerlo de otra manera.

Cuando la destrucción del entramado es a patadas, nos toca reinventar significados.

Y ojalá levanten la mano quienes dicen entender lo que está sucediendo. Aquí y en una buena parte del mundo.

Está bonita la tarde chilanga. Así me lo cuenta *Encontrado*.



OPINIÓN destacada

30 octubre 2024

DINERO

Trump amenaza; Sheinbaum contesta con fuerte esquema de seguridad // Reaparece Gertz en la mañanera // Que renuncien, pero sin pensión

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

¿SERÍA CAPAZ DONALD Trump, en un imaginario regreso a la Casa Blanca, de expulsar a millones de migrantes de Estados Unidos? ¿Debemos creer que

lanzaría una expedición armada en territorio mexicano para capturar *narcos* e incluso un ataque para liquidar a supuestos “terroristas”? No sabemos hasta qué punto son baladronadas para captar votos, pues en su campaña anterior lanzó muchas amenazas que no cumplió.

PERO EN LOS últimos cuatro años ha vivido experiencias traumáticas –dos intentos para asesinarlo– y observadores de su país advierten que es un hombre ofuscado. Recuértese que seguidores radicales de Trump trataron de dar un golpe de Estado en el Capitolio dos meses después de su derrota electoral.

Esquema de seguridad reforzado

LA PRESIDENTA SHEINBAUM dedicó gran parte de su mañanera a demostrar cómo han bajado los niveles de la delincuencia. Asistió el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero. Desde luego los actos violentos que han ocurrido en diversas regiones de México –y se han recrudecido en Sinaloa– no tienen que ver con terrorismo. Son choques entre bandas de delinquentes por el control del mercado de las drogas y la extorsión, no movimientos ideológicos. Gertz Manero informó que no ha recibido información suficiente como respuesta a la solicitud de la Fiscalía a las autoridades de Estados Unidos sobre el secuestro en territorio mexicano del capo Ismael *El Mayo* Zambada. Ha recibido alguna, pero no toda; han omitido la relativa a la avioneta que fue usada para conducirlo a Estados Unidos. Tenía una matrícula falsa.

García Harfuch, investigación e inteligencia

POR SU LADO, el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, insistió en su estrategia que privilegia atender las causas de la delincuencia y la inteligencia. Hizo énfasis en la ley del sistema nacional de investigación e inteligencia, “un mecanismo de coordinación de instancias de seguridad que permita la vinculación de las instituciones de seguridad con la FGR, las

fiscalía estatales y policías locales”. Cumple su primer mes la luna de miel de 100 días para dar resultados concretos. También estuvieron en la mañanera los secretarios de Defensa y Marina, Ricardo Trevilla y Raymundo Pedro Morales.

Ave de mal agüero

EL EX EMBAJADOR de Estados Unidos Christopher Landau gustaba recorrer la provincia con su familia; es un apasionado de la comida mexicana. Inopinadamente reapareció en el escenario con un mensaje sombrío. “Si hay un ataque terrorista en Estados Unidos cometido por alguien que cruzó la frontera desde México, esa frontera nunca regresará a la normalidad. Yo no culpo a México por la ola descontrolada de migración que ambos países estamos experimentando –esa es culpa de la administración Biden-Harris en Estados Unidos–, pero nuestra relación bilateral sufrirá las consecuencias. Olvidense de agilizar el comercio fronterizo, eso se atoraría como las aeropuertos después del 11-S. Es una de las muchas razones por las cuales creo de todo corazón que una continuación de las políticas de nuestro gobierno actual (Biden-Kamala) sería un desastre para la relación bilateral. Tendré más que decir en los próximos días”. Ya veremos qué dice, pero es evidente que México es un señuelo en la campaña presidencial.

Díselo a Claudia

Asunto: la papelera de Claudio X.

MUY CIERTA LA denuncia que hacen respecto a la contaminación por parte de esa papelera, Kimberly Clark; donde llega destruye todo ecosistema, aparte de que se apropia del agua limpia para su proceso. En Veracruz ha contaminado el río Blanco por decenas de años impunemente, toda esa suciedad va contaminando otros afluentes hasta llegar a la laguna de Alvarado. Y todo con el poder del patriarca Claudio Xicoténcatl González Laporte.

Twitterati

QUE RENUNCIEN, PERO sin pensión. Nadie los corrió, ellos quieren renunciar. Su finiquito debe ser por renuncia. Ya robaron mucho al pueblo de #México #JuicioPolíticoA8Ministros.
Gusi García @GUSI_ESESOYYO

Facebook, TikTok, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com



CARLOS LORET DE MOLA

HISTORIAS DE REPORTERO



Para metralla de balas, metralla de números

La Presidenta trata de combatir el miedo de la gente aventándoles cifras.

El miedo que hace no llevar a los hijos a la escuela en Sinaloa debe paliarse porque la tendencia de los homicidios va 7% a la baja. El que los restaurantes estén vacíos en Culiacán queda de lado porque el promedio diario de víctimas de homicidio doloso ha caído de 100.51 a 82.32.

Que los niños se tengan que aventar al piso en las taquerías suplicando a sus papás "¿no me va a pasar nada?!" no debe tomarse en cuenta porque el promedio diario de delitos de alto impacto ha disminuido 35.23%.

Si decapitan al alcalde de una capital estatal y eso llega a las portadas de los diarios más relevan-

tes del mundo, no hay que olvidar que la percepción de inseguridad pasó de 76.8% a 58.6%.

Y si hasta el Papa en su misa dominical seguida en todo el mundo habla del asesinato del padre Marcelo Pérez en Chiapas, debe recordarse que las lesiones dolosas por disparo de arma de fuego han bajado 5.8%.

Frente a episodios de violencia de altísimo impacto que han manchado de sangre el arranque del sexenio, ayer en la Mañanera presentaron 23 gráficas y 54 indicadores y cifras.

Nos informaron hasta de cuántas balas sin usar han decomisado cada una de las dependencias: 84,374 la Sedena, 20,372 la Marina y 35,718 la Guardia Nacional.

Es un cambio de paradigma político.

El éxito del obradorismo ha sido despreciar las métricas. Privilegiar la narrativa por encima de los datos. Diluir los indicadores con frases pegajosas. Sepultar los números con palabras. Han acostumbrado a su público a rebatir cualquier porcentaje con una culpa al pasado o una anécdota del presente. Electoralmente les funciona de maravilla.

Por seis años nos acostumbramos a que cada que se enfrentaban a que dejaron a 35 millones de mexicanos sin servicios de salud, contestaban con que estaban combatiendo la corrupción. Ante cualquier caso de corrupción bien documentado -los hijos de AMLO, los videos de Pío, Segalmex-, respondían con que la gente estaba feliz. Si se exponían los miles de muertos y desaparecidos, la respuesta era el pasado ominoso de García Luna y Calderón. Y así con todo.

Veremos si les funciona este

cambio de estrategia para recuperar la narrativa.

SACIAMORBOS

La frase del embajador es letal. El hombre que fue cercano amigo de la 4T y sufrió la ingratitud del arrinconamiento, soltó una frase ayer que dejó exhibido al gobierno, emproblemando de nuevo en contestar las crecientes sospechas de sus pactos con el crimen organizado.

Dijo el embajador, a propósito de los sistemáticos reclamos de López Obrador y Sheinbaum a Estados Unidos tras la detención del Mayo Zambada:

"A mí me sorprende tanto que no se pueda decir: victoria del pueblo de México, victoria de Estados Unidos, resultado del trabajo que hemos llevado en los últimos tres años".

¿Por qué no pueden celebrar AMLO y Sheinbaum que un capo de esa magnitud esté tras las rejas? La pregunta es dardo. ●

historiasreportero@gmail.com

Han acostumbrado a su público a rebatir cualquier porcentaje con una culpa al pasado o una anécdota del presente. Electoralmente les funciona de maravilla.



JORGE ROMERO HERRERA

Impunidad a rango constitucional

En menos de un mes, utilizando las mayorías calificadas obtenidas ilegítimamente y con base en presiones y amenazas tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, Morena avanza en la destrucción de los contrapesos que se construyeron con el esfuerzo de mujeres y hombres a lo largo de décadas.

En el marco del proceso electoral para elegir a personas ministras, magistradas y juezas de Distrito a través de la convocatoria pública para “Integrar los listados de las personas candidatas que participarán en dicho proceso y que fue emitida por el Senado de la República”, una Jueza Federal, del estado de Veracruz, otorgo la suspensión definitiva contra la reforma judicial, ordenándole al Diario Oficial de la Federación y al Ejecutivo retirar en 24 horas el Decreto respectivo.

La respuesta de la Presidenta, digna de gobiernos autoritarios, fue no acatar la determinación.

Previendo un revés por parte de la Suprema Corte en contra de la mal llamada reforma del Poder Judicial con motivo de las diversas violaciones a los derechos humanos y del proceso legislativo, obligó a la titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a sus huestes en el Poder Legislativo a presentar y aprobar de forma acelerada la iniciativa en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal bajo el supuesto de proteger la “supremacía constitucional”.

El objeto de la iniciativa es evitar que los medios de control constitucional como son la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional y el juicio de amparo procedan ante cualquier adición o reforma constitucional en contravención de los principios rectores de los derechos humanos.

Es paradójico cómo el oficialismo continúa impulsando una reforma del Poder Judicial para supuestamente fortalecerlo, pero al mismo tiempo aprueba este tipo de iniciativas con el único objetivo de mutilar sus facultades.

La defensa que realizaremos en Cámara de Diputados se centrará en los siguientes puntos esencialmente: proteger el principio de progresividad de los derechos humanos, así como los demás señalados en nuestra Constitución y el marco convencional al que cualquier autoridad debe sujetarse y evitar la limitación de las facultades y atribuciones de las autoridades jurisdiccionales como es el declarar la invalidez de normas cuando se advierta que atentan contra los derechos humanos.

La democracia se construye con deliberación, con debate y con respeto a las leyes, no con imposiciones. En el PAN seguiremos alzando la voz y luchando por un país donde el poder tenga límites.

México no puede seguir caminando hacia el autoritarismo. Nuestra historia ha demostrado que el poder absoluto siempre termina en abusos y retrocesos. ●

Integrante del PAN



ARTICULISTA
INVITADO

**JORGE ROMERO
HERRERA***

@jorge1111e

Retroceso en derechos humanos

En la Cámara de Diputados se discute una intentona más del oficialismo para debilitar nuestro sistema judicial, el Estado de Derecho y la democracia. Bajo el supuesto de una defensa de la "supremacía constitucional" se impulsa una propuesta peligrosa y con efectos de difícil e imposible reparación en materia de derechos humanos.

Acción Nacional no está dispuesto a permitir que esta reforma vulnere el principio de progresividad en los derechos humanos ni limite los recursos legales que permiten impugnar reformas constitucionales.

La propuesta actual, que supuestamente protege la supremacía constitucional, tiene como objetivo debilitar los mecanismos de control constitucional que son herramientas esenciales para la salvaguarda de derechos humanos. Sin estos instrumentos, las y los ciudadanos quedaremos desprotegidos ante actos arbitrarios del Poder Legislativo y del Ejecutivo, lo que supone un retroceso.

La intención del oficialismo continúa siendo concentrar el poder y someter al Poder Judicial. Esto amenaza la autonomía e independencia de las instituciones encargadas de garantizar el respeto a la Constitución.

En Acción Nacional estamos convencidos de que la división de poderes es fundamental para preservar la democracia. Cualquier reforma que intente limitar el control judicial sobre los actos legislativos es una afrenta contra el equilibrio institucional y el espíritu de nuestra Carta Magna. Además, México ha ratificado tratados internacionales que establecen la obligación del Estado de garantizar recursos legales pa-

ra la defensa de los derechos.

Adicionalmente, esta reforma amenaza la soberanía de las entidades federativas y municipios y, en el ámbito legislativo, restringe los derechos que asisten a las minorías legislativas.

La propuesta impulsada y defendida por MORENA continúa la tendencia peligrosa por parte del Ejecutivo Federal que se escuda en el poder del fuero para no acatar resoluciones judiciales legítimas. Esto evidencia la falacia de las promesas de eliminar privilegios y demuestra un desprecio por las leyes. Estas actuaciones contradicen el artículo 1º de la Constitución.

Es cierto que la propuesta fue modificada en el Senado en algunos puntos, pero en el fondo las restricciones y consecuencias se mantienen intactas. La eliminación de los medios de control constitucional dejará a la ciudadanía indefensa frente a posibles abusos del poder.

México no puede darse el lujo de retroceder en la protección de los derechos humanos. En Acción Nacional nos oponemos a que eso ocurra. Seguiremos defendiendo la división de poderes, el sistema de contrapesos y la autonomía e independencia del Poder Judicial. Acción Nacional estará del lado de la ciudadanía, de la Constitución y los derechos humanos.

México necesita instituciones fuertes, un Poder Judicial independiente y mecanismos efectivos de defensa para proteger los derechos de todos. Por eso, rechazamos esta reforma regresiva y lucharemos para que nuestro país siga avanzando en la construcción de una democracia sólida y respetuosa de los derechos humanos.

**Diputado federal del PAN*

**SERGIO
AGUAYO**
@sergioaguayo



Sería sensato un entendimiento entre Morena y la sociedad crítica; las víctimas merecen una CNDH dispuesta a defenderlas.

¿Otra CNDH?

En sus mañaneras, el ex-presidente criticó 50 veces al Centro Prodh. El martes pasado, su director, Santiago Aguirre, fue invitado por el Senado a opinar sobre la renovación del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Para entender el significado de la invitación a comparecer recordemos la inquina del anterior Presidente contra la sociedad organizada. En la mañana del 14 de febrero de 2019 se lanzó contra la “prensa conservadora, los movimientos sociales, los organismos civiles y los académicos amafiados”. Horas después, emitió la Circular Número 1: no se transferirían “recursos ... a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano”. Los condenaba por su “discrecionalidad, opacidad y corrupción”.

El Presidente se empeñó en asfixiar a estos gremios. Los aportes federales a los organismos civiles cayeron de 7,571 millones de pesos en 2018, a 441 en 2023 (Centro Mexicano para la Filantropía, Cemefi), la publicidad oficial en la “prensa conservadora” se redujo al mínimo y los académicos estuvieron expuestos a las iras presidenciales. Algunos sucumbieron o fueron diezmados (como el CIDE). El Presidente fracasó debido a que la mayoría de los señalados resistió por razones que a continuación bosquejo.

El financiamiento privado e internacional a las OSC sustituyó al público, la mayor parte de los medios de comunicación independientes encontraron fórmulas para resistir y muchas universidades se atrincheraron en la autonomía.

Una parte del fracaso presidencial debe atribuirse a la pobreza argumentativa. El Presidente satanizó, pero nunca fundamentó los adjetivos lanzados contra gremios que respondían con hechos verificables y con una credibilidad ganada en las innumerables escaramuzas y batallas de la transición. Era una bilis tan personal, que hubo segmentos de Morena dispuestos a ignorar la cruzada del entonces Presidente.

Estuvo después la existencia de un sector de la sociedad que valora la independencia crítica de periodistas, activistas y académicos. Es una categoría difusa pero real. Entre 1971 y junio de 2024 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología becó a un millón

557 mil mexicanas y mexicanos.

Los ventorrillos de la historia se manifestaron durante la comparecencia sobre la CNDH organizada por el Senado la semana pasada. Participaron 14 representantes de organismos civiles de derechos humanos, siete de ellos provenían de OSC históricas que resistieron los embates presidenciales y coincidieron en la crítica a la gestión de Rosario Piedra. Su presencia, me explican, fue posible por las gestiones de senadores del PAN, PRI, MC y la aceptación de Morena. Fue particularmente llamativo el trato respetuoso que recibieron de los presidentes de las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, Javier Corral y Celeste Ascencio (ambos morenistas).

Imposible decir si la civilidad de esa jornada fue una floración pasajera del partido mayoritario o el inicio de una primavera de respeto a la pluralidad. No son claras las intenciones de la nueva Presidenta hacia estos gremios. Lo más sensato sería un entendimiento entre sociedad crítica y Morena centrado en los temas de seguridad y víctimas. Se acumulan nubarrones que anuncian huracanes de violencia criminal con la consecuente multiplicación de las víctimas.

Ante lo incierto del futuro, la semana pasada quedó constancia de la independencia crítica de los activistas por los derechos humanos que, al igual que sus contrapartes en la academia y el periodismo, están dispuestos a dialogar, pero no a capitular en el derecho a participar en la vida pública y a denunciar atropellos como el burdo asalto a la independencia del Poder Judicial.

En lo inmediato, las y los senadores deben atender el mesurado y claridoso mensaje de Aguirre: “la CNDH dejó mucho que desear” porque se partidizó y asumió “proyectos político electorales” que la desfiguraron. Seré más explícito: Rosario Piedra Ibarra fracasó porque olvidó que su principal función es estar con las víctimas.

Esta Rosario es una vergüenza para el movimiento mexicano de derechos humanos. Les dio la espalda a su biografía y a las víctimas. Prefirió convertirse en tapadera y tapete de un movimiento político. México es un país de víctimas que se merecen, al menos, un titular de la CNDH dispuesto a defenderlas.

Colaboró Vianey Gutiérrez.